

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



TITULO:

ANÁLISIS DE CONTENIDO CUALITATIVO: “LA CONSTRUCCIÓN DE LA NOTICIA SOBRE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN DE MARZO A ABRIL DEL 2022 DE LAS PÁGINAS INFORMATIVAS DEL SITIO WEB DE LA PRENSA GRAFICA.”

PRESENTADO POR:

Br. IRIS IVETTE MARTÍNEZ MARROQUÍN (MM10293)

TRABAJO FINAL PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIADO/A EN PERIODISMO

**DOCENTE DIRECTOR
MAESTRO RUDY ALVAREZ SORTO**

**DOCENTE COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO
MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO
FIGUEROA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR,
CENTROAMERICA 2 DE ABRIL 2024.**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

INGENIERO JUAN ROSA QUINTANILLA

RECTOR

DOCTORA EVELIYN BEATRIZ FARFAN

VICERRECTORA ACADEMICA

MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICENCIADO PEDRO ROSALIO ESCOBAR

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MAESTRO JULIO CESAR GRANDE RIVERA

DECANO

MAESTRA MARIA BLAS CRUZ JURADO

VICEDECANA

MAESTRA NATIVIDAD TESHE PADILLA

SECRETARIO

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

JEFE

LICENCIADO EDIS EDGARDO MONGUE

DIRECTOR DE PROCESO DE GRADO

MAESTRO RUDY ALVAREZ SORTO

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

AGRADECIMIENTOS

“Den gracias a Dios en toda situación, porque esta es su voluntad para ustedes en Cristo Jesús 1^a tesalonicense 5: 18”

“Al ver el resultado logrado con este proyecto, solamente puedo decir una palabra: ¡Gratitud!

infinitamente a Dios por permitirme culminar mi carrera universitaria; creo fielmente en que Él fue mi luz en este camino lleno de retos y desafíos que me toco enfrentar a lo largo de todos estos años de formación académica.

De igual forma quiero agradecer a mis padres Milagro Marroquín y José Armado Martínez Arriaga, quienes fueron el motor principal que me impulsó para salir adelante en mis estudios; muchos de mis logros en la vida se los debo a ustedes incluido este. También a mis hermanos, Flor, Edwin, Claudio y Steven por brindarme su apoyo incondicional en este proceso, sé que muchos retos y dificultades no los hubiera superado sin su ayuda.

Seguidamente, agradecer a mis docentes con quienes compartí muchas experiencias durante la carrera y me brindaron su confianza, amistad y apoyo en diferentes momentos de mi vida universitaria. Les deseo lo mejor del mundo a mis demás compañeros y amigos en mi paso por la universidad, con quienes alguna vez uní esfuerzos para seguir avanzado año con año en la carrera. Finalmente agradecer el apoyo de mi asesor y amigo Msc Rudy Sorto Álvarez, por ayudarme a realizar este proyecto, ha sido una bendición en mi vida, gracias a su dedicación y tiempo prestado para realizar con éxito esta investigación.

¡Lo pude lograr!

Br. Ivette Marroquín

índice

I. RESUMEN	viii
I. Introducción	4
I.Definición del Objeto de Estudio	6
1.1 Planteamiento del Problema	6
II. Delimitación espacio –temporal	15
III. JUSTIFICACION	16
IV. Objetivos	17
VI.1Objetivo general	17
IV.2Objetivos específicos	17
V.Pregunta guía de la investigación	18
VI. Consideraciones teóricas conceptuales.....	19
VI.1 Antecedentes del objeto de estudio	19
VII. Perspectiva o Paradigma teórico	22
VIII. Sistema de conceptos	25
IX.CAPITULO III: METODOLOGIA	27
IX.1 Carácter del estudio	27
X. Determinación o justificación de la muestra	28
XI. Técnica de recolección de datos	29
XII. Instrumento	30
XII.1 Las unidades de análisis a desarrollar son las siguientes:.....	31
XIII. Técnica de análisis.....	33
XIV. CAPÍTULO IV: EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS.....	33
XV. Análisis General.....	67
XV.1 Unidades de análisis:	67
XV.2Conjugación activa o pasiva del titular	69
XV.3 Tipo de nota periodística:	69
XV.4 Tipo de LED	70
XV.5 Adjetivos en la nota	71
XV.6 Idea principal	72
XV.7 Tipos de fuentes	73
XV.8 Uso de citas directa e indirectas:.....	74

XV.9 Unidad de análisis.....	75
XVI. Conclusiones	77
XVII. RECOMENDACIONES.....	80
XVIII. REFERENCIAS CONSULTADAS.....	81
XVIII.1 INTERNET:.....	81
XVIII.2 PDF.....	83
XVIII.3 Libro con Autor	85
XVIII.4 Tesis	85

I. RESUMEN

Este tema resultó de suma importancia para ser analizado como se realizó la Construcción de la noticia sobre el “Régimen de Excepción” implementado por el gobierno de Nayib Bukele, durante el cual se puede captar un reflejo de las medidas de seguridad efectuadas durante su tercer año de gobierno. Es por ello que el presente análisis de contenido cualitativo, se centra en “la construcción de la noticia sobre el régimen de excepción de marzo a abril del 2022 de las páginas informativas del sitio web de la prensa gráfica.” tiene como objetivo principal determinar cómo se construyó la noticia en las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica, para poder analizar de forma completa la investigación ejecutada fue necesario mostrar y determinar el objeto de estudio, que durante más de dos décadas en el país se implementaron diversos tipos de planes de seguridad Posteriormente se utilizó la teoría y la historia para brindar una dirección en cuanto a los antecedentes del objeto a estudiar. La metodología cualitativa forma parte de nuestra investigación, con la que se buscó mostrar cómo lo cualitativo se apegaba al paradigma interpretativo, en torno a la importancia de la construcción de la noticia, con el mismo valor que tiene el investigador en cada etapa. Además, el objetivo en cada una de las fases de la investigación desde el planteamiento hasta el hallazgo de resultados forma parte del instrumento de análisis y la exposición de los resultados obtenidos durante los seis meses de esta indagación. Finalmente, se reflejaron las conclusiones y recomendaciones que este grupo investigador recolectó para cada uno de los lectores que haga uso de este Trabajo de Grado.

Palabras clave: Cristosal, FESPAD, APES, Periodismo Multimedia, PNC, Seguridad Pública, Derechos Humanos, Asamblea Legislativa.

I. Introducción

Esta investigación corresponde a una temática de interés social fundamentalmente al referirse al tema de seguridad por su naturaleza y grado de complejidad dentro de la sociedad salvadoreña, en las últimas tres décadas se ha vuelto un tema sensible.

La investigación titulada “Análisis de contenido cualitativo: La Construcción de la noticia sobre el “régimen de excepción” de marzo a abril del 2022 de “las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica.” surge dentro de la etapa de indagación en cuanto a la cobertura informativa que el medio digital le da a este tema en el contexto de seguridad en El Salvador, Además es importante conocer cuáles son los principales factores de inseguridad como los niveles de violencia que presento el país antes de la aprobación del régimen.

Tema que involucra la estabilidad y el desarrollo económico, social y político del país por esa razón es importante analizar el tratamiento informativo que utilizo el medio de comunicación en la construcción del mensaje de noticias referentes al tema, para lo cual se ha seleccionado el sitio web de La Prensa Gráfica, la cual publica según sus intereses y también de acuerdo a su política editorial. Por consiguiente, el trabajo se presenta en cuatro apartados: en primer lugar, se muestra la definición del objeto de estudio, en el que se detallan el planteamiento del problema

Las preguntas guías que guiaron la investigación. Seguidamente, en la justificación se expone la importancia de realizar dicho estudio sobre el impacto que ha generado la aprobación del “régimen de excepción” en El Salvador, visto y analizado desde el periodismo, para exponer cómo los medios hacen una construcción del mensaje refiriéndose a la temática.

Asimismo, los objetivos son la guía fundamental en el desarrollo de la investigación, por lo cual, se presentan un objetivo general y cuatro específicos.

En las consideraciones teóricas conceptuales se desglosan, los antecedentes del tema estudiado, para dar un panorama histórico de la problemática; ligado a ello se plantea en segundo lugar la perspectiva teórica bajo la cual se desarrolló la investigación, para el caso es el análisis de contenido cualitativo, ya que permite un estudio del fenómeno sociales de las pandillas; y en tercer lugar se desglosa un sistema de conceptos, de suma importancia para comprender la terminología empleada en el desarrollo de la misma.

Posteriormente, se encuentra la metodología, que se divide en primera instancia en la definición de la muestra de las notas periodísticas, de la sección “Tema del día” del periódico, en el periodo de marzo a abril de 2022; luego se determina la técnica de investigación, que en este caso ha sido el análisis de contenido cualitativo como la principal herramienta dentro de la investigación.

Durante todo este proceso se determina el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de esta investigación ya que, a través del análisis de contenido cualitativo, permitió ahondar en la construcción de la noticia y se logró caracterizar el tratamiento informativo que el medio aplicó a la temática estudiada. Finalmente, se encuentran las fuentes consultadas que sirvieron para sustentar la investigación.

I. Definición del Objeto de Estudio

1.1 Planteamiento del Problema

En países europeos como España, Francia e Italia el régimen de excepción seda de una forma diferente como: Derecho de excepción español prevé tres estados: alarma, excepción y sitio de entre ellos, el estado de alarma es el previsto para hacer frente, entre otros supuestos, a las “crisis sanitarias, tales como epidemias y situaciones de contaminación graves”. La crisis sanitaria provocada por la pandemia internacional del COVID-19.

Que llevo al Gobierno de España, a declarar el estado de alarma por segunda vez en los más de 40 años de vigencia de la Constitución Española de 1978, la primera vez se produjo en 2010 como respuesta a la crisis de los controladores aéreos, mientras que los otros dos estados (excepción y sitio) nunca han sido declarados.

El Derecho de excepción se configura como “una garantía frente a las situaciones de crisis constitucional imprevistas, por la que se suspende la vigencia del orden constitucional de ciertos derechos y libertades”

La declaración de uno de los estados excepcionales previstos constitucionalmente, aunque se trate del más leve de todos ellos constituye, por tanto, un acontecimiento extraordinario para la práctica constitucional reciente en España.

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Histórica Agencia Estatal Boletín Oficial de Estado. (s.f.) Real Decreto, 463/2020 de 14 de marzo.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3692>

Desde su promulgación en 1978, nunca han sido declarados ni el estado de excepción ni el de sitio en cambio, el estado de alarma ha sido declarado en dos ocasiones: en diciembre de 2010, como respuesta a la crisis de los controladores aéreos recientemente, en marzo de 2020, como respuesta a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Cabe mencionar que países como Francia, después de los atentados terrorista de Paris en 2015, la seguridad del país ha cambiado a raíz de los ataques: las autoridades declararon el estado de emergencia y ahora oficiales armados patrullan constantemente los espacios públicos la violencia provocó un examen de conciencia entre los franceses y los europeos, ya que la mayoría de los atacantes nacieron y se criaron en Francia o Bélgica, el estado de excepción otorgaba a las autoridades nuevas facultades excepcionales, entre ellas la de registrar cualquier lugar sin supervisión judicial, por motivos sumamente vagos muy por debajo del umbral exigido por el derecho penal francés.

Posterior a ese evento se vuelve a retomar dicha medida producto de la emergencia suscitada por la pandemia de COVID-19, en Francia, se promulgó el 23 de marzo la ley número 290 de 2020, que declaró un estado de emergencia de salud por dos meses y estableció restricciones a los derechos fundamentales, principalmente, al libre tránsito, a la libertad de reunión y a las libertades económicas. La ley previó sanciones a quien violara sus normas las sanciones implicaban multas o la pena de prisión de hasta seis meses. El Consejo Constitucional francés en su decisión núm. 2020-800 DC, de 11 de mayo, reconoció el control judicial de las restricciones previstas en la ley 290 para evitar la arbitrariedad de las autoridades.

DW, (23/3/2020). Francia entra en Estado de “Emergencia Sanitaria”.

<https://www.dw.com/es/francia-entra-en-estado-de-emergencia-sanitaria/a-52895198>

Mientras que en Italia se activó el estado de excepción durante la pandemia de Covid-19, las coaliciones de gobierno italianas también impusieron el estado de emergencia, lo que permitió al Consejo de ministros ordenar varias medidas de respuesta por decreto, evadiendo el proceso parlamentario para la financiación y la normativa.

De igual forma países como México, Honduras y Colombia y Nicaragua, han tomado la misma medida de aprobar régimen de excepción en unos casos para contener la pandemia del Covid-19 y en otros casos para bajar los altos niveles de violencia que enfrenta cada país.

Países como México el derecho mexicano carece de respuestas integrales para abordar la situación de excepcionalidad producto del estado de emergencia sanitaria resultante de la pandemia de covid-19. Ya que no tienen una regulación secundaria suficiente para ello el artículo 29 constitucional carece de legislación reglamentaria y el artículo 73, fracción XVI, de la ley fundamental no cuenta con suficiencia legislativa.

La pandemia de COVID-19 les tomó por sorpresa y jurídicamente desprevenidos no tenemos una comprensión cabal constitucional ni legal del significado y de las consecuencias de los estados de excepción y de emergencia.

Sin embargo, el gobierno de Honduras informó que en el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad se aprobó, mediante un decreto, estado de excepción por un plazo de siete días con el objetivo de combatir la propagación de COVID-19.

Artículos Constitucionales, (9/5/2022). Const. N°45 Ciudad de México. Julio/diciembre 2021 el Estado de Excepción y el COVID19 en México.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-9193202100020007

Posterior a este régimen Honduras, implemento esta medida nuevamente desde diciembre de 2022, hasta la fecha llevan tres regímenes aprobados por su consejo de ministros para bajar los altos niveles de criminalidad que afectan al país. El régimen de excepción avala a las autoridades a disponer medidas que restrinjan la libertad de movimiento y reunión de los habitantes, así como a ingresar en los hogares y realizar arrestos sin tener una orden judicial.

Por otro lado , en Colombia el 17 de marzo de 2020, se firma el decreto 417 de 2020, publicado por la Presidencia que declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio colombiano esta declaración autoriza al presidente ejercer las facultades del artículo constitucional 215.

Dentro de las cuales está establecer decretos con fuerza de ley para mitigar y prevenir el riesgo de contagio del Coronavirus, durante 30 días calendario contados a partir de la vigencia de este decreto (Presidencia de la República de Colombia, 2020) Este decreto faculta al Gobierno nacional a la distribución de recursos a los entes territoriales para que los destinen con eficiencia.

Muchos países alrededor del mundo activaron sus estados de emergencia vía decreto legislativo para enfrentar la pandemia del COVID 19, como una medida de corto plazo en su mayoría para beneficiar a la población en general en la lucha contra la propagación del virus como tal.

Por su parte en Nicaragua, a pesar de no encontrarse en una crisis de salud ni de inseguridad desde hace cuatro años se encuentran viviendo en régimen de excepción, que implemento el gobierno del presidente Daniel Ortega, como medida de coerción política, social y cultural creando de esa forma un Estado Defacto que la población nicaragüense rechaza en su totalidad.

Enfrentando denuncias a nivel internacional en la Comisión Internacional de Derechos Humanos (DICH) en junio de 2021, basándose en una suposición de un golpe de Estado, el gobierno de Ortega, ha limitado las libertades de asociaciones, de expresión, también la libertad de circulación.

Desde finales de 2018, la Ley 872 de la Policía Nacional ha servido como método represivo de cualquier manifestación pública. Dicha ley establece que toda movilización en cualquier parte del país sólo puede realizarse con el permiso correspondiente de las autoridades policiales.

La Ley viola los artículos 53 y 54 de la Constitución Política de la República de Nicaragua. El primero reconoce «el derecho de reunión pacífica», aclarando que «el ejercicio de este derecho no requiere permiso previo y el segundo reconoce el derecho de concentración, manifestación y movilización pública de conforme a la ley. En un régimen de excepción, este derecho puede suspenderse por cuestiones de seguridad tanto del Estado como de la población civil, pero no se ha formalizado dicho régimen ni tampoco ha surgido una crisis que lo amerite. Sin embargo, la policía ha denegado todas las solicitudes de manifestación.

En marzo del 2021 el presidente Bukele decretó un estado de emergencia que permitiera un confinamiento obligatorio en todo el país, en respuesta a la pandemia de Covid-19 medida que fue implementada para contra restar la propagación del virus en el país.

Posterior a esa etapa de aislamiento total el país tuvo que abrir sus fronteras nueva mente y reactivar su actividad económica en todos los ámbitos sociales después, de una pausa de dos años se retoman las actividades nuevamente entre ellas la violencia y criminalidad que aquejaba al país.

A partir de esta problemática la presente investigación determinará la construcción de la noticia “Régimen de Excepción” en las notas periodísticas de La Prensa Gráfica en su sitio web

implementado por el gobierno del presidente Nayib Bukele bajo el Plan de Seguridad Control Territorial.

Las pandillas entiéndase como: “Una pandilla es un grupo de personas que mantienen un vínculo estrecho e intenso. Puede tratarse de un conjunto de amigos cuya relación se basa en el afecto mutuo, pero también de una banda con miembros que se relacionan para realizar actividades delictivas en grupo” (Departamento de Seguridad Pública, junio, 2017)

Como respuesta al repunte de 87 homicidios ocurridos entre el 25 y 27 de marzo de 2022 entró en vigor el Estado de Excepción Aprobado el pasado 27 de marzo, las fuerzas policiales y el Ejército han sido desplegadas en las zonas con más presencia de pandillas a nivel nacional.

El término «estados de excepción» alude a aquellos poderes de crisis vinculados a una determinada situación de hecho, a las que conocemos como «Circunstancias excepcionales». «Llamamos estado excepcional al derecho de excepción basado en el mantenimiento sustancial del orden constitucional constituye el modelo más característico de derecho de excepción y supone el máximo esfuerzo por extender el imperio de la ley a las situaciones de emergencia.

Entiéndase como régimen de excepción a: “En caso de guerra, sedición, catástrofe o graves perturbaciones del orden público etc. Situación extraordinaria con un periodo de vigencia de 30 días que se declara por medio de decreto ejecutivo o legislativo a la suspensión de todas las garantías constitucionales. (constitución de El salvador, art 29, 5 y 6)

Por más de una década El Salvador fue considerado uno de los países más violentos del mundo por sus altas tasas de homicidios registrado anualmente, crímenes atribuidos, en su mayoría, al

accionar de las Pandillas Mara Salvatrucha (MS13) y Barrio 18 en el 2015 se constituyó en el año más sangriento de la historia reciente salvadoreña y el 2016 ocupa la segunda plaza con 5.280 asesinatos. El año 2017 cerró con 3.962 homicidios Según cifras de (Naciones Unidas, 2017) El Salvador tiene una de las tasas de homicidios más altas del mundo y el 2018 con 3.346.”.

Según las estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC), señaló que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 hubo 1.322 homicidios en el territorio nacional, con un promedio de 3,67 muertes diarias, una cifra por debajo de la registrada en el mismo período de 2019, cuando se cometieron 2.398 homicidios, con un promedio diario de 6,6 homicidios.

Por lo cual esta investigación abordará cómo las notas periodísticas pueden transmitir un mensaje construido y darle a la población una idea elaborada a partir de la postura ideológica del medio informativo que lo difunde refiriéndose al concepto “Régimen de Excepción” desde su entrada en vigor el pasado 27 de marzo de 2022 en el país.

La Prensa Gráfica abordó el tema bajo su primer titular “Régimen de excepción aprobado por Asamblea Legislativa durante 30 días inicia este domingo” en su sitio web se encuentran sus notas informativas sobre el régimen de excepción en la cual mantiene una postura confortativa contra todo el aparatos de gobierno; sean estas instituciones como la Policía Nacional Civil, el ejército, la Fiscalía General de la República, la Asamblea Legislativa, la Corte suprema de justicia y el Órgano Ejecutivo.

A partir de la publicación del 28 de marzo de 2022, la Prensa Gráfica, en su sitio web construye la noticia sobre el régimen de excepción dentro de sus diferentes secciones entiéndase como construcción de las noticias a una gran variedad de elementos; como se articulan los elementos

para transformar la forma de hablar sobre la aprobación del régimen y dando más énfasis a la suspensión de 4 garantías constitucionales.

posterior a su primera cobertura el medio no ha dejado de publicar a diario sobre el tema el día 29 de marzo le asignó la portada con el titular “Capturas Masivas” y 8 páginas enteras para hablar de las restricciones de tránsito haciendo énfasis en la violación a los derechos humanos creando miedo en la población.

Asimismo el 1º de abril fue el día que más cobertura le dio el periódico al Régimen asignando 15 páginas entre estas la portada **“Jefes de Pandilleros Salieron de Prisión”** creando un caos mediático entre la familia de los capturados y sociedad civil enviando un doble discurso del GOES, ante la inseguridad que enfrenta el país destacando titulares como: **“Pandilleros Solicitados por EE.UU. Salen de Prisión”**, **“Mayores Condenas No Garantizan fin de la Delincuencia, poca Transparencia de Asignación de Recursos para la PNC Y FAES”**, las reformas tienen irregularidades, Recelo por el fondo de recompensa fueron los leads de las notas de ese día creando una figura de peligro y alerta a la población salvadoreña en general.(La Prensa Gráfica, 29, de marzo,2022)

Sin embargo, La Prensa Gráfica, mantiene una cobertura amplia en cuanto a los actores involucrados directamente en el problema de la desarticulación de las pandillas y el crimen organizado, que mantuvo al país postrado por casi tres décadas medida que ha sido prorrogada por duodécima ocasión consecutiva medida de seguridad que supero el año aprobando sus prorrogas el Órgano Legislativo, con mayoría calificada hasta la fecha ha dejado la captura de 67,000 personas en lo que va del año 2023.

Según declaraciones dadas por el ministro de Seguridad y Justicia Gustavo Villatoro, con dicha estrategia de seguridad expreso “se terminará hasta capturar al último terrorista, ninguno escapará de la justicia, aunque huyan a otros países”

Villatoro, G. [@Villatoro]. (2023,5 de mayo) guerra contra las pandillas, gracias al buen trabajo realizado por nuestra @PNCSV. En coordinación con @Migracion.sv (el 100%de capturas) [ex Twitter hoy X]
<https://www.seguridad.gob.sv/>

II. Delimitación espacio –temporal

Se utilizarán las notas periodísticas que se refieran al “régimen de excepción” del sitio web del periódico La Prensa Gráfica en la sección “Tema del día”, Con el tema: Análisis de Contenido Cualitativo: “La Construcción de la noticia sobre el régimen de excepción del 28 de marzo al 29 de abril del 2022 extraídas de las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica.”

La investigación se desarrolló en un periodo de seis meses, entre marzo y agosto de 2023 con el fin de conocer como el medio de comunicación ha ido dándole forma a esta problemática de seguridad que vivió el país tras la altas tasa de homicidios y violencia social registradas durante el 2022.

III. JUSTIFICACION

La relevancia del estudio es conocer la forma de construir la noticia, el enfoque y la postura que tiene el medio, al ser una temática reciente surge la necesidad de conocer el tratamiento periodístico, que le otorga el medio de información en su sitio web La Prensa Gráfica al tema “Régimen de Excepción” del Gobierno de Nayib Bukele.

La investigación y sus resultados servirá como base para la adquisición de nuevos conocimientos aplicables dentro del análisis de contenido y la construcción de la noticia que el medio presenta es de sumo interés para la Licenciatura en Periodismo, su implementación en las asignaturas de Semiótica del Texto, Opinión Pública, redacción para medios impresos y Ética Periodística.

La temática se considera factible, porque se contó con la accesibilidad a la página web del medio de donde se tomó la muestra investigada, asimismo, los insumos disponibles que permitieron el desarrollo de la investigación son: las notas publicadas por el medio de comunicación seleccionado, libros teóricos que ayuden a comprender y facilitar el análisis de contenido cualitativo. Asimismo, exponer el nivel de cobertura que mostro el medio digital durante el desarrollo del “Régimen de Excepción”.

En las implicaciones prácticas se encuentran las personas involucradas en la construcción de la noticia como: los redactores, editores y dueños del medio estudiado. La Prensa Gráfica a su vez, ayudará a que el estudiante de Periodismo sea más acucioso al leer e interpretar las notas periodísticas sobre temas de interés social como el que se trató en esta investigación.

IV. Objetivos

VI.1 Objetivo general

Determinar cómo se construyeron las noticias sobre “Régimen de Excepción” en las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica.

IV.2 Objetivos específicos

Definir la construcción de la noticia sobre el “régimen de excepción” en las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica.

Exponer a través de un análisis de contenido cualitativo el tratamiento informativo que se le ha dado a la construcción de la noticia sobre “Régimen de Excepción” en las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica.

Identificar el tratamiento informativo que la línea editorial del sitio web de La Prensa Gráfica hace sobre la construcción de la noticia del “régimen de excepción”.

Establecer el tipo de fuentes que se utilizan en la construcción de las noticias sobre “régimen de excepción” en las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica.

V.Pregunta guía de la investigación

¿Cómo se construyó las noticias sobre el “Régimen de Excepción” en la página web de La Prensa

Gráfica en las publicaciones del 28 de marzo al 29 de abril del 2022?

VI. Consideraciones teóricas conceptuales

VI.1 Antecedentes del objeto de estudio

El 15 de enero del 2000 nace el sitio web con el nombre de www.lapensa.com.sv para abril de ese mismo año aparece la sección Departamento 15 una sección que pretende mostrar contenidos noticiosos y de interés de salvadoreños que viven en el exterior bajo el lema noticias de verdad.

Pero fue hasta el año 2003 cuando se lanza un nuevo rediseño de la página web con una propuesta moderna y atractiva con el nombre www.laprensagrafica.com que se mantiene hasta la fecha.

Esta investigación giro en torno al análisis de contenido cualitativo “La Construcción de la noticia sobre el Régimen de Excepción de marzo a abril del 2022 de las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica.”

El tema de seguridad en El Salvador por años ha sido discutido los montos que el órgano ejecutivo ha destinado al área de seguridad ciudadana y justicia. Con la llegada de la izquierda al poder en el año 2009, el FMLN obtuvo la presidencia por primera vez en su historia desde su fundación bajo el mandato de Mauricio Funes, ante los altos índices de homicidios en El Salvador, decidió entablar un diálogo con los principales cabecillas de la mara MS 13 y 18, de esta manera, en marzo de 2012 se inicia el proceso de “tregua entre pandillas” a cargo del ex general “David Munguía Payes, como ministro de seguridad estaba claro que este fenómeno no se podía resolver por la vía de la represión”, dice el negociador. "Y la posibilidad se abre cuando es nombrado al frente del Ministerio de Defensa." (Martínez, Sanz, El Faro,2012).

En 2010 año en que se crea la ley de acceso a la información pública o por sus siglas, **LAIP**, estatuto que faculta a toda persona natural o jurídica a acceder a la información pública que generan las instituciones gubernamentales, Es decir la conformación del Instituto fue aprobado por la Asamblea Legislativa con el objetivo de garantizar este derecho con el fin de contribuir con la transparencia en la administración de las instituciones del Estado.

Ley Promulgada mediante Decreto Legislativo No. 534, el 2 de diciembre de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 70, Tomo No. 391, del 8 de abril de 2011. Con la aprobación de esta ley toda la población salvadoreña tenía la facultad de exigir su derecho a estar informados sobre el que hacer de las instituciones públicas.

Entre el año 2009 y 2013, bajo la administración del segundo gobierno de izquierda en el país durante el periodo de Salvador Sánchez Cerén (2014 a 2019), se implementó una serie de medidas entre ellas el Plan El Salvador Seguro con la finalidad de controlar los altos niveles de violencia y criminalidad.

Es así como el 1 de junio de 2019 Nayib Bukele, tomo posesión de la silla presidencial en mira de fortalecer el tema de seguridad lanza el llamado “Plan de Control Territorial”, a partir del 20 de junio de 2019; este consta de siete fases dirigidas al combate de las pandillas y control de los territorios.

Medidas que fueron pausadas con la propagación del COVID 19, en el mundo paralizando a la humanidad en todas sus actividades económicas. El salvador no fue la excepción frente a dicha pandemia el 14 de marzo del 2020 cuando se decretó por primera vez estado de emergencia y Estado de excepción nacional decreto que tuvo una vigencia de 30 días manteniendo la capacidad de reacción del gobierno del presidente Nayib Bukele, ante la pandemia informó la Secretaría de Prensa de la Presidencia.

Después de un periodo prolongado de confinamiento en el país se reactivó de forma gradual todas las actividades económicas, académicas, religiosas, políticas y culturales etc. Reapareciendo los altos niveles de violencia en el país, razón por la cual se desarrollan las demás fases del plan control territorial medida que contemplo dotar a la Policía y al Ejército de mejores equipos y modernizar ambas instituciones, entre otras acciones que permitirán alcanzar un país más seguro; para lograr su objetivo se implementó el régimen de excepción aprobado bajo decreto legislativo el pasado 27 de marzo del 2022 reportando hasta la fecha 57,000 capturas (Villatoro, 2022)

El órgano ejecutivo ha destinado al área de seguridad ciudadana y justicia en 2023 por \$1,664.2 millones representa el 18.7% del presupuesto total y el 5.5% del PIB (Producto Interno Bruto) a esta cartera para el combate del crimen organizado.

Cabe mencionar toda la cobertura periodística que La Prensa Gráfica, implementó desde el primer régimen de excepción que puso en marcha el presidente Nayib Bukele, dispositivo de seguridad que ha posibilitado gobernar la nación bajo esta figura desde marzo de 2022, mostrando un carácter permanente e indefinido a la limitación de todas las garantías constitucionales.

Es por esta razón que la investigación se vuelve novedosa y de interés ya que no existe un antecedente previo por ser un tema de actualidad; sin embargo, en el pasado se han hecho investigaciones sobre tratamiento informativo con respecto a los planes de seguridad abordados desde sus diferentes aristas dentro en el marco de la comunicación.

VII. Perspectiva o Paradigma teórico

Para abordar el impacto que tienen los medios de comunicación digital en el Salvador, específicamente en **“la construcción de la noticia”** que se produce en los medios de comunicación y como ese proceso interviene en los grupos políticos definiendo las estrategias para su ejecución desde su aparición permite comprender los aspectos que influyen dentro del mismo fenómeno y en su entorno social.

Es por ello, que hago uso del paradigma interpretativo; “este se presentaba como una alternativa a las limitaciones del paradigma positivista en el campo de las Ciencias Sociales y de la Educación, al considerar las diferencias de éstas con relación a las Ciencias Naturales” (Ricoy Lorenzo, 2006).

Este paradigma tiene sus antecedentes históricos en la fenomenología, el interaccionismo simbólico interpretativo, la etnografía y la antropología. Sus creadores surgen de la escuela Alemana y se considera a Husserl su fundador. Entre sus autores más representativos están: Dilthey, Baden, Berger, Shutz, Mead, Blumer, Lukman entre otros (Ricoy Lorenzo, 2006).

Se caracteriza por prestar atención a todos los aspectos de la realidad comunicacional que estudia a los medios de comunicación en sus acciones y reacciones, dentro del macro contextual de la cultura de masas. Se destaca que el conocimiento personal del investigador está por encima de la lógica positiva de lo tangible, palpable, mediable y demostrable.

Es decir que trasciende a un nivel más profundo de reflexión, que lleva al investigador a ver de forma crítica su entorno; a esta escuela de pensamiento les interesa estudiar los medios de comunicación a partir de su mensaje a largo plazo, estos se convierten en instrumentos de modificación de la sociedad o legitimización de las instituciones.

Sin embargo, son estudios generalmente exploratorios que no traen conceptos previos, es decir, se orientan en quién produce y cómo se produce el contenido de los medios, luego crea una influencia en la sociedad.

Es destacar que trasciende a un nivel más profundo de reflexión, que lleva al investigador a ver de forma crítica su entorno; a esta escuela de pensamiento les interesa estudiar los medios de comunicación a partir de su mensaje a largo plazo, estos se convierten en instrumentos de modificación de la sociedad o legitimización de las instituciones.

Partiendo del planteamiento anterior estudiar el fenómeno del “Régimen de Excepción” en El Salvador, es importante para tratar de comprender como la sociedad salvadoreña, se ve afectada directa o indirectamente desde su entrada en vigencia en marzo de 2022; según el art. 29 de la constitución salvadoreña, “se considera uno de los mecanismos de coerción social que debe ser aplicado nada más en caso de guerra, sedición, catástrofe, epidemia o graves perturbación al orden público”.

Medida implementada en el país, para bajar los altos índices de violencia social, según: el art. 30 de la constitución, “no debe exceder de un plazo de 30 días” es decir que esta perspectiva consideró adecuada aplicarlo al desarrollo de la investigación, ya que esta tiene un abordaje más amplio a partir de diferentes teorías; del “Régimen” como un mecanismo que tiene la facultad de suspender todas las garantías constitucionales.

Ante dicha situación los medios de comunicación juegan un papel muy importante porque tienen la capacidad de determina los comportamientos y conducta en cada individuo; estas son influenciadas por la forma en que se construyen los contenidos informativos a través de los medios.

Es por esa razón que el tema de seguridad es uno de los pilares fundamentales en la sociedad, que por años ha estado presente en la agenda informativa de los medios de comunicación, Además, este involucra a todos los sectores de la sociedad, quienes están expectantes ante el accionar del gobierno de Bukele, en dicha temática.

La perspectiva se consideró adecuada para aplicarla al desarrollo de la investigación, porque esta tiene un abordaje más amplio a partir de diferentes teorías; la seguridad se considera un tema social que determina los comportamientos y conductas; estas son influenciadas por la forma en que se construyen los contenidos informativos a través de los medios de comunicación.

Partiendo de ese planteamiento, podemos estudiar el fenómeno del “Régimen de Excepción” en El Salvador es importante, porque la forma de su aplicación ha creado una gran variedad de debate en materia de violación a los derechos humanos, como la pérdida de todas las garantías constitucionales, que bajo esta figura ha podido gobernar el presidente Nayib Bukele, en el país por un periodo prolongado.

Mediada de seguridad que sea mantenido presente en la agenda informativa de los medios de comunicación, cabe señalar que este involucra a todos los sectores de la sociedad, quienes están expectantes ante el accionar del gobierno actual en dicha problemática.

Los medios de comunicación dan forma al mundo social y definen la noticiabilidad del acontecimiento a través de su red de informadores lo que indica que todo lo que ocurre en la sociedad, para el periodista puede ser noticia.

VIII. Sistema de conceptos

Noticia: es un hecho verdadero, inédito o actual de interés general que se comunica a un público que puede considerarse masivo una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión.

Estado: nace como consecuencia de la necesidad del hombre de constituirlo, producto de un proceso sociológico en un momento histórico determinado.

Derechos Humanos: son universales e inalienables en todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos y nadie puede arrebatarlos a otra persona, es decir: son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos.

Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Violencia: se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental.

Fenómeno social: todos aquellos eventos, tendencias o reacciones que tienen lugar dentro de una sociedad humana establecida. Se evidencian a través de modificaciones colectivas de conducta que organiza y estructura sus reacciones determinadas por las condiciones objetivas y subjetivas de vida en que la gente viva.

Pandillas: se denominan los grupos de personas organizados para cometer actividades delictivas, como robos, hurtos, secuestros, extorsión o narcotráfico, así como para ejercer el control y la protección de determinados territorios. Como tal, están formadas por individuos entre quienes

existen determinadas afinidades e intereses comunes. Por lo general, tienen liderazgos identificables y sus elementos actúan bien sea de manera individual o colectivamente.

Régimen de excepción: Es el conjunto de situaciones de dificultad o peligro, con connotaciones de extraordinario y carácter provisional, que pueden ser provocadas por graves acontecimientos naturales o comportamientos humanos imprevistos o imprevisibles y que determinan, por un periodo más o menos prolongado, una crisis en el ordenamiento jurídico constituido y la correlativa suspensión, tanto individual como colectiva.

Seguridad Pública: en el país, entiéndase como el derecho que el Estado debe garantizar a todos sus habitantes, ciudadanos y extranjeros (residentes y turistas) para poder gozar de una vida tranquila, en cuanto al ejercicio pacífico de todos sus derechos, sin tener que sufrir el atropello de ellos por parte de terceros, y en caso de que esto suceda, tener la convicción que el Estado, a través de sus fuerzas de seguridad, que monopolizan el ejercicio de la fuerza, la usarán razonablemente, contra quienes no cumplen las normas establecidas, en resguardo de las víctimas.

IX.CAPITULO III: METODOLOGIA

IX.1 Carácter del estudio

la investigación se realizó mediante un análisis de contenido cualitativo por medio del que se identificó el tratamiento informativo que se ha realizado en el sitio web de La Prensa Gráfica, al “Régimen de Excepción” del gobierno de Nayib Bukele.

La muestra se tomó de las publicaciones de las páginas web de La Prensa Gráfica en el periodo del 28 de marzo y 29 de abril del 2022 contabilizando un total de 139, notas publicadas del cual se tomaron para el estudio 15 notas.

Para el caso la muestra seleccionada está enfocada en los objetivos y enfoques de la misma destacando en particular el método cualitativo para la recolección y análisis de los datos en cuanto a la elaboración de las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación que proporciona profundidad en los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente, entorno, detalles y experiencias única (SAMPIERI, 2014)

En este sentido la muestra cualitativa representa al universo como objeto de estudio sus resultados obtienen son válidos para el conjunto de elementos con las condiciones que establecen los puntos de saturación como lo señala una base muy sólida (Bertaux (1993- 159)

X. Determinación o justificación de la muestra

La muestra se tomó de las páginas informativas del sitio web de La Prensa Gráfica, en el periodo del 28 de marzo al 29 de abril de 2022, contabilizando un total de 139 notas publicadas para seleccionar la muestra de este universo de noticias se aplicó el método de Kayser o semana escalonada, llamada también semana compuesta, ya que permite realizar un análisis de contenido.

El método de Kayser es una muestra no probabilística de semanas compuestas o semanas escalonadas, con la metodología de semana compuesta se formula un calendario con los rotativos a partir del primer día de la semana del análisis, luego se avanza a la segunda semana y se toma el siguiente día en orden así se procederá sucesivamente hasta llegar al viernes último día de la semana de análisis en el mes. (Hansen, A., Cottle S., Negri-ne R. y Newbold C., 2002)

La muestra por semana escalonada quedaría definida en el cuadro como semana 1 sucesivamente hasta llegar a la semana 5. La selección de esta técnica respondería a la posibilidad de confiar en la representatividad de la muestra, se puede analizar su comportamiento en cada uno de los meses y los días que compondrían el estudio; de ese modo, se obtendrían características confiables y particulares de las diferentes notas sobre el régimen de excepción durante un año calendario.

XI. Técnica de recolección de datos

Se define el análisis de contenido como “una técnica de investigación destinada a formular los resultados a partir de ciertos datos, inferencias, reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”. El elemento que añade esta definición es el “contexto” como marco de referencias donde se desarrollan los mensajes y los significados.

Para que cualquier análisis de contenido se ejecute en relación al contexto de los datos, y justificarse en función de éste. En definitiva, el investigador social puede reconocer el significado de un acto situándolo dentro del contexto social en la situación que ocurrió. Krippendorff (1990, p 28)

Es decir que pueden ser de base gramatical como vocablos, en el estudio de todas las palabras o bien de algunas consideradas simbólicas o claves; y de frases o párrafos definidas gramaticalmente o por tema de acuerdo con el significado de un grupo de palabras. O bien, de base no gramatical, como el documento íntegro, las unidades de medida espaciales o temporales y los personajes y sus caracteres de acuerdo con (Duverger 1986: pp173- 180)

Por lo tanto, el desarrollo de la investigación sobre “la construcción de la noticia” solo es una muestra de la importancia que tiene los medios de comunicación, desde la forma de pensar, moldeando los comportamientos, los gustos y preferencia en la sociedad. A través de sus coberturas noticiosas, que están dirigidas a impactar dentro de sus grandes nichos de audiencia.

XII. Instrumento

El Instrumento de análisis: son las notas periodísticas seleccionadas en el sitio web de la prensa gráfica, para la recolección de los datos obtenidos en las notas informativas, sobre el tema a investigar se desarrolló un CUADRO DE ANALISIS, que se dividirá por categorías tomadas de Las diferentes secciones esta permite conocer los rasgos característicos de las notas informativas que el medio de comunicación pública a diario.

En el siguiente cuadro se realizó el vaciado de la información, el cual permitió demostrar el tratamiento periodístico de “la construcción de las noticias” que la Prensa Gráfica dio al Régimen de Excepción del Gobierno de Nayib Bukele, del 28 de marzo al 29 de abril 2022.

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico:	
Titular:	
Sección	
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	
Conjugación activa o pasiva en el titular	
Tipo de nota periodística	
Tipo de led	
adjetivos utilizados en la nota	
Idea principal de la nota	
Tipo de fuentes	
Citas de fuentes directas	
Citas indirectas	
Inferencias	
Análisis	

XII.1 Las unidades de análisis a desarrollar son las siguientes:

En la primera fila: se encuentra la idea que transmite el titular:

los titulares sirven para identificar lo más destacados de la información partiendo de un hecho noticioso además es el punto básico de la estructura de la noticia.

En la segunda fila: se ubica el tipo de nota periodística que serán caracterizadas como informativa, de opinión o interpretativa.

En la tercera fila: se encuentran los tipos de lead esta es la introducción del cuerpo de la noticia por tanto cumple la misma función que una introducción tradicional, presenta lo que abordará el resto del texto esta se puede clasificar de la siguiente manera.

1. **SUMARIO.** Es el lead tradicional, que responde a todas las preguntas de la noticia.
2. **IMPACTO.** Una frase breve y rotunda que sirve para impresionar al lector.
3. **RETRATO.** Es una descripción del lugar, personas o ambiente de la noticia.
4. **CONTRASTE.** Es el que presenta dos extremos opuestos.
5. **INTERROGANTE.** Consiste en una pregunta impactante.
6. **AMBIENTE.** Son las circunstancias o el trasfondo.
7. **CITA.** Es una frase que sobresale de la nota.
8. **EXTRAVAGANCIA.** Se basa en la curiosidad del contenido: rimas o bromas.

En la séptima fila: tipo de fuentes, existe una gama de clasificación de las fuentes, sin embargo, se tomó en cuenta dos aspectos: por su grado de institucionalización (Fuentes estables, públicas, provisionales, privadas, confidenciales, expertas, activas, pasivas, documentales o escritas, y gubernamentales) o las fuentes no oficiales es decir no tienen un origen en una institución o autoridad gubernamental.

En la octava fila: se abordan el uso de citas directas e indirectas, estas comprenden como texto literalmente copiado tal cual lo escribió o dijo el autor, y estas se subdividen en dos tipos: citas directas, entiéndase cuando se transcribe literalmente lo dicho por la fuente entre comillas; y citas indirectas, cuando el periodista parafrasea lo dicho por la fuente.

Novena fila: se aborda la inferencia como una unidad para explicar las diferencias que se encuentra dentro de la construcción de las notas periodísticas, en la cual se encarga de destacar aspectos positivos o negativos que el medio electrónico utiliza para dar continuidad a la forma en que se ejecuta “régimen de excepción”.

Decima fila: se aborda el análisis como la unidad en la cual se hace una interpretación de la construcción de toda la nota periodística, para dar una breve explicación sobre los puntos medulares que el sitio web de La Prensa Gráfica toca dentro de toda su información periodística.

XIII. Técnica de análisis

Para realizar esta técnica de investigación periodística, se realizó un análisis de contenido, que tiene por objetivo determinar el tratamiento informativo sobre “el régimen de excepción” del gobierno de Nayib Bukele, en el sitio web de la prensa gráfica.

Se optó por esta técnica, la cual proporciona el medio para identificar el mensaje simbólico de los textos; lo importante de su aplicación es revelar los aportes que se pueden obtener mediante el análisis, como los postulados implícitos dentro del texto, mediante la clasificación y codificación de los elementos de un mensaje por categorías, logrando descubrir el significado de las palabras, y por ende el contenido que subyace en cada una de las notas.

Cabe destacar que el análisis de contenido puede ser usado, por múltiples objetivos entre los que se encuentran la identificación de las intenciones u otras características del emisor. Al mismo tiempo captar y seguir las tendencias y cambios en el contenido de comunicación (Visautta B, 1989)

El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles, y validadas que puedan aplicarse a su contexto.

(Krippendorff Klaus, 1997).

Por tanto, el desarrollo de la investigación sobre “la construcción de la noticia” muestra la importancia que los medios de comunicación usan para moldear la psiquis de la sociedad y su entorno, mediante la cobertura noticiosa que se dedica especialmente a impactar en el público, a través de sus publicaciones respondiendo a una línea editorial como a intereses políticos y

económicos. Algunas de estas características que se destaca bajo esta técnica es la holística, porque toma en cuenta todas las aristas que encierran el fenómeno a investigar como un todo.

XIV. CAPÍTULO IV: EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

**ANALISIS
LA PRENSA GRAFICA**

Cuadro de análisis semana 1 #1

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la prensa grafica.com	Fecha: 28 de marzo 2022
Titular de la nota: El salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días	
Sección	Tema del día
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	El titular: hace referencia al nivel de conocimiento que procede con la aprobación del régimen de excepción.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Ola, víctimas, violentas, homicidios arbitrarios, perturbación.
Idea principal de la nota	La aprobación del primer “régimen de excepción” del gobierno de Bukele, dejara a la población salvadoreña sin las principales garantías constitucionales medidas que pueden violentar sus derechos humanos.
Tipo de fuentes	Institucionales: (solo datos de la PNC, la constitución de la república y los votos de la asamblea)
Citas de fuentes directas	Se realizo 3 citas directas
Citas indirectas	No posee
Inferencias	La nota da a conocer puntos clave sobre la supresión de derechos constitucionales. Cabe destacar que, para dar una información más completa, el medio toma la postura de organizaciones internacionales, ong defensora de los derechos humanos y especialista en leyes.
Análisis	El medio para construir esta nota periodística hizo uso de 2 citas directas oficiales para el caso 1ª por parte del presidente Bukele, y la 2º por parte del ministro de Seguridad Villatoro, como sus fuentes principales para arrancan con la nota además uso una fuente indirecta retomando datos oficiales de la PNC, en cuanto al número de capturas realizadas hasta ese momento.

Cuadro de análisis semana 1 #2

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 28 de marzo 2022
Titular de la nota: JUECES DEBEN AUTORIZAR EMERGENCIAS EN CARCELES	
Sección	“Política”
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Hace responde como una media de seguridad que implementa el gobierno de Bukele, para bajar la cantidad de muertes registradas entre viernes y sábado que fueron los dos días con más hechos violentos a nivel nacional.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Homicidios, violentos, estos, criminales,
Idea principal de la nota	Presenta las modificaciones de emergencia máxima dentro de todos los centros penales a nivel nacional a través de una orden enviada vía twitter, entre el presidente de la república, y del director de centros penales.
Tipo de fuentes	Institucionales: presidente de la República, Nayib Bukele y el director de centro penales, Osiris Luna.
Citas de fuentes directas	Uso 2 citas directas
Citas indirectas	Se uso 2 citas indirectas
Inferencias	Dentro de la nota el medio electrónico da a conocer las declaraciones presidente como del director de Centro Penales con respecto a la ejecución de emergencia máxima dentro de todo el sistema penitenciario dentro del régimen de excepción.
Análisis	En la construcción de la nota usa 1 cita indirecta retomada de twitter, entre el presidente Bukele y el director de centro penales Osiris Luna, para dar órdenes sobre el estado de emergencia máxima en todo el sistema carcelario en el país registrados el viernes 26y sábado 27 de marzo 2022.

Cuadro de análisis semana 1#3

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 28 de marzo 2022
Titular de la nota: MARZO SUMA 163 HOMICIDIOS, TRAS ALZA DE VIOLENCIA	
Sección:	“Política”
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	No se detienen las muertes a pesar de estar en estado de excepción.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Asesinatos, delincuencia, racha, homicidios, víctimas, violentas, pandilleros, sospechosos.
Idea principal de la nota	Pese a la reciente aprobación del “régimen de excepción”, los dispositivos de seguridad instalados en distintos puntos las muertes registradas a nivel nacional no se detienen.
Tipo de fuentes	Institucionales: presidente Bukele y ministro de justicia y seguridad pública Gustavo Villatoro.
Citas de fuentes directas	Se realizaron 2 citas directas.
Citas indirectas	1 cita indirecta
Inferencias	Después de dos días de aprobado el régimen de excepción a nivel nacional la violencia social no se detiene, las muertes van en aumento y la PNC solo registra datos.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio arranca con 2 citas directas una por parte del presidente Bukele, y la otra por el ministro de justicia y seguridad pública Villatoro, además hace uso de una cita indirecta de datos que brinda la PNC, de muertes registradas.

Cuadro de análisis semana 1 #4

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 29 de marzo 2022
Titular de la nota: AUTORIDADES LIMITAN EL ACCESO EN COLONIAS CON ALTO INDICE DELICUENCIAL	
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Crea incertidumbre en los habitantes, al no tener una libre circulación dentro de sus comunidades.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Elementos, residente, mostrar, tatuajes, pandillas, restringido, peligrosidad, violencia.
Idea principal de la nota	La aprobación de cercos militares en distintos puntos del país, afectan la libre circulación de sus habitantes.
Tipo de fuentes	Institucional: menciona datos de la PNC
Citas de fuentes directas	Si tiene 1 cita directa.
Citas indirectas	Si tiene 1 cita indirecta.
Inferencias	En una de las citas indirectas mencionan la aprobación de la nueva reforma del art. 13 por parte de la asamblea legislativa como la responsable directa de todas las violaciones en materia legal de la arbitrariedad con la que se impone un nuevo tiempo de detención con la vigencia del régimen de excepción.
Análisis	El medio para construir esta nota lo hizo uso de una cita indirecta retomando los datos que la PNC, publico en su cuneta de twitter, y uso una cita directa de un ciudadano para cerrar su nota, sobre el impacto que tuvo la implementación de cercos en diversos puntos del país, media tomada bajo en régimen de excepción.

Análisis de notas de semana #1 del 29 de marzo 2022.

Las notas publicadas en el sitio web de la Prensa Gráfica de la semana #1 con fecha del 29 de marzo de 2022, sobre la temática del “régimen de excepción” son tituladas: **El salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días, Jueces deben autorizar emergencias en cárceles, Marzo suma 163 homicidios tras alza de violencia, Autoridades limitan el acceso en colonias con alto índice delincuencia.**

La conjugación de los verbos usados en este bloque de notas periodísticas está en forma activa y la idea principal que mantiene entre nota y nota desacata una serie de problemas que está enfrentando la población salvadoreña, por parte del gobierno a través de las instituciones de seguridad pública, ya que no tiene un panorama claro sobre las personas que son capturadas a nivel nacional.

Estas son notas de tipo informativo, ya que hablan de sucesos de interés público en este caso porque aparentemente se están dando una serie de irregularidades en cuanto a procedimientos policiales ejecutados bajo el “régimen de excepción” como el presidente lo ha dicho.

El led en las notas se ha caracterizado como de impacto, porque sean usado frases breves en su mayoría que genera impresión en el lector, para el caso el medio utilizó las siguientes: **“El salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días”, “Marzo suma 163 homicidios tras alza de violencia”.**

los adjetivos más utilizados en sus publicaciones fueron: pandillas, criminalidad, violencia, para referirse a las personas que afectan la seguridad del país y causan la muerte de los salvadoreños.

Las ideas principales de cada nota periodística gira en torno al problema de inseguridad que afecta al país, es decir: **autoridades limitan el acceso en colonias con alto índice delincuencial** en esta nota la aprobación de cercos militares en distintos puntos del país, afectan la libre circulación de sus habitantes manteniéndolos aislados.

MARZO SUMA 163 HOMICIDIOS, TRAS ALZA DE VIOLENCIA: Pese a la reciente aprobación del régimen de excepción, los dispositivos de seguridad instalados en distintos puntos del país, las muertes no se detienen a nivel nacional.

JUECES DEBEN AUTORIZAR EMERGENCIAS EN CARCELES: Presenta las modificaciones de emergencia máxima dentro de todos los centros penales a nivel nacional a través de una orden enviada vía twitter, entre el presidente de la república, y del director de centros penales.

El salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días: La aprobación del primer “régimen de excepción” del gobierno de Bukele, dejara a la población salvadoreña sin las principales garantías constitucionales medidas que pueden violentar sus derechos humanos.

Fuentes citadas por parte del medio basándose en fuentes oficiales para la construcción de sus notas como lo son: el presidente de la Republica Nayib Bukele, el director de la PNC Mauricio Arriaza Chicas, el director de Centros Penales Osiris Luna, ministro de Justicia y Seguridad publica Gustavo Villatoro.

Las noticias en su mayoría surgen de mensajes vía Twitter, por parte del presidente Bukele y sus distintos funcionarios públicos, datos publicados por la PNC, hay que destacar que no se brinda mayor información por parte del gobierno en cuanto al trabajo que están realizando las notas son complementadas nada más con declaraciones pasadas de los funcionarios a cargo y se limitan hacer citas indirectas para construir sus notas periodísticas.

Cuadro de análisis semana 2 #1

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 5 de abril 2022
Titular de la nota: CAMARA DEJA EN LIBERTAD A COLABORADORES DE LA MS-13	
Sección	“Temas del día”
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	las autoridades que ejercen justicia en el país, no están castigando a los culpables como debe de ser, a pesar de haber sido aprobado recientemente el régimen de excepción.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Pandilleros, estructura, agrupaciones ilícitas, estructura criminal, colaboradores.
Idea principal de la nota	Los jueces no están impartiendo justicia, pese a las pruebas que presenta la fiscalía se sigue beneficiando a miembro de la mara, a pesar de estar bajo régimen de excepción y con las modificaciones al código penal no lo están aplicando los jueces.
Tipo de fuentes	Fuentes documental cita de resolución fuente oficial magistrados de la primera cámara especializada de Santa Tecla, Oscar Mauricio Escalón Fuentes, José Antonio Flores.
Citas de fuentes directas	No posee
Citas indirectas	Si presenta 2 citas indirectas.
Inferencias	Los magistrados impuestos por NI, en la Cámara Primera Especializada de lo penal en Santa Tecla, se contradice en cuanto a la ejecución de las nuevas disposiciones en materia legal que eran producto de la reciente aprobación del régimen de excepción que castigaba a todo pandillero con penas largas.
Análisis	En la construcción de esta nota el medio, no uso fuentes oficiales, ni tampoco citas directas para darle peso a la nota en cuanto a la libertad de 11 detenidos dos de ellos perfilados como miembros activos de la pandilla MS-13 bajo el régimen de excepción

Cuadro de análisis semana 2#2

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 5de abril 2022
Titular de la nota: CONDENAN A 32 AÑOS A VINCULADOS DE PLANEAR ASESINATO DE ALCALDE	
Sección	“Tema del día”
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Que en los tribunales se aplica la justicia y se castiga a los culpables.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Palabrero, pandilleros.
Idea principal de la nota	Las personas que cometan un delito el sistema judicial los castigara y no quedaran sin condena.
Tipo de fuentes	Fuente Institucional y fuente documental
Citas de fuentes directas	Uso 2 citas directas
Citas indirectas	Si 2 cita indirecta
Inferencias	Los resultados presentados durante el juicio del alcalde de Guayabal, se muestran que las autoridades actuaron con rapidez para la captura y condena de dos de 4 implicados en la planeación del asesinato de Vilanova.
Análisis	La construcción de esta nota presenta pocos elementos no hay contraste de fuentes usadas y se contradice, porque en esta nota no se ve la aplicación de nuevas penas a pesar de estar bajo régimen de excepción.

Análisis de notas de semana #2 del 5 de abril 2022.

Las notas publicadas en el sitio web de la Prensa Gráfica de la semana #2 con fecha del 5 de abril de 2022, sobre la temática del “régimen de excepción” son tituladas: **CAMARA DEJA EN LIBERTAD A COLABORADORES DE LA MS-13, CONDENAN A 32 AÑOS A VINCULADOS DE PLANEAR ASESINATO DE ALCALDE**

La conjugación de los verbos usados en este bloque de notas periodísticas está en forma activa y la idea principal que mantiene entre nota y nota destacada el papel que tienen los nuevos jueces y magistrados electos recientemente por la asamblea legislativa vía decreto legislativo por el partido de Nuevas Ideas, por una parte se contradicen cuando se habla de hacer justicia porque pandilleros de alto perfil delictivo no están siendo extraditados y por otra se muestra que si cuando los jueces los condenan dentro del país de una forma rápida cuando se dice que hay una saturación en el sistema judicial.

Estas son notas de tipo informativo, ya que hablan de sucesos de interés público en este caso porque aparentemente se están dando una serie de irregularidades en cuanto a procedimientos judiciales ejecutados bajo el “régimen de excepción” como el presidente lo ha expresado que no quedara sin castigo los culpables.

El led en las notas se ha caracterizado como de impacto, porque sean usado frases breves en su mayoría que genera impresión en el lector, para el caso el medio utilizo las siguientes: **CAMARA DEJA EN LIBERTAD A COLABORADORES DE LA MS-13, CONDENAN A 32 AÑOS A VINCULADOS DE PLANEAR ASESINATO DE ALCALDE**

En las notas los adjetivos más utilizados en sus publicaciones fueron: pandilleros, palabrero, criminalidad, violencia, para referirse a las personas que afectan la seguridad del país y causan la muerte de los salvadoreños.

Las ideas principales de cada nota periodística gira en torno al problema de inseguridad que afecta al país, es decir: **CAMARA DEJA EN LIBERTAD A COLABORADORES DE LA MS-13**

Los nuevos jueces electos no están impartiendo justicia, pese a las pruebas que presenta la fiscalía se sigue beneficiando a miembro de la mara, a pesar de estar bajo “régimen de excepción” con las modificaciones al código penal no lo están aplicando los jueces.

CONDENAN A 32 AÑOS A VINCULADOS DE PLANEAR ASESINATO DE ALCALDE

Las personas que cometan un delito el sistema judicial los castigara y no quedaran sin condena teniendo en cuenta que el caso era de carácter político permitiendo un proceso rápido.

Fuentes citadas por parte del medio para estas notas fueron documentales porque tomaron datos de resoluciones emitidos por la Corte Suprema de Justicia CSJ, fuente institucional magistrados de la primera cámara de lo penal de Santa Tecla y el juzgado especializado de sentencia de SS.

Las noticias surgieron a raíz de las resoluciones que estos dos juzgados especializados emitieran a favor y en contra de los acusados de ser miembros activos de estructuras criminales en el país,

Hay que destacar que ninguna nota ha sido consultada de primera fuente con los jueces que han emitido dichos dictámenes además carece de peso institucional porque el medio no hace contraste de fuentes solo toma en cuenta las posturas en contra de dicho proceso judiciales no tiene mucho peso.

Cuadro de análisis semana 3 #1

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 13 de abril 2022
Titular de la nota: DEPARTAMENTO DE EUA. DENUNCIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN 2021	
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Que las violaciones a los derechos humanos se siguen dando antes como en la actualidad bajo el régimen de excepción.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Violaciones, corrupción, pandillas, vejaciones, arbitrarias.
Idea principal de la nota	Dar a conocer todas las violaciones a los derechos humanos y abuso de poder que el gobierno de Bukele, ejerce en el país desde que llevo al poder
Tipo de fuentes	Fuente institucional el departamento de estado de Estados Unidos.
Citas de fuentes directas	3 citas directas
Citas indirectas	3 citas indirectas
Inferencias	A un año de investigación el departamento de los EUA, presento su informe sobre derechos humanos en El Salvador 2021, en el cual deja ver una cantidad de violaciones a los derechos en materia de libertad de expresión, libre circulación, casos de corrupción, detenciones arbitrarias entre otras.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio se basó en el informe oficial que hizo público el departamento de los EUA.

Cuadro de análisis semana 3 #2

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 13 de abril 2022
Titular de la nota: ESTUDIANTES DE BERKELEY ENCONTRA DE PONENCIA DE ULLOA EN UNIVERSIDAD	
Sección	“Tema del día”
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Rechazo por parte de estudiantes radicados en EUA, ante la visita del vicepresidente Ulloa.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Rechazada, violenta y corrupta.
Idea principal de la nota	Los estudiantes centroamericanos de la universidad de BERKELEY, radicados en los EUA, no quieren escuchar las propuestas del gobierno de Bukele, por considerarlas que no respetan los derechos humanos además de negativas para sus ideales.
Tipo de fuentes	Fuente institucional el vicepresidente Félix Ulloa, fuentes no gubernamentales Diáspora Denni Portillo y el colectivo de estudiantes CAFÉ.
Citas de fuentes directas	2 citas directas
Citas indirectas	2 citas indirectas
Inferencias	La visita del vicepresidente Ulloa causo rechazo, dentro de la comunidad estudiantil por considerarlo un acto político.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio presenta la visita a los EUA, como una visita de interés político usa nada más fuentes no gubernamentales para redactarla no hay una postura oficial sobre el tema ante la participación de tal evento.

Análisis de notas de semana #3 del 13 de abril 2022.

Las notas publicadas en el sitio web de la Prensa Gráfica de la semana #3 con fecha del 13 de abril de 2022, sobre la temática del “régimen de excepción” son tituladas: **DEPARTAMENTO DE EUA. DENUNCIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN 2021, ESTUDIANTES DE BERKELEY ENCONTA DE PONENCIA DE ULLOA EN UNIVERSIDAD**

La conjugación de los verbos usados en este bloque de notas periodísticas está en forma activa y la idea principal que mantiene entre nota y nota destaca la violación a los derechos humanos y el abuso de poder de parte del gobierno del presidente Bukele, mantiene desde que fuera aprobado el “régimen de excepción”

Estas son notas de tipo informativo, ya que hablan de sucesos de interés público en este caso porque aparentemente se están dando una serie de violaciones a los derechos humanos y ha poder tener el debido proceso que le garantice a la población salvadoreña, el respeto a sus derechos.

El led en las notas se ha caracterizado como de impacto, porque sean usado frases breves en su mayoría que genera impresión en el lector, para el caso el medio utilizo las siguientes: **DEPARTAMENTO DE EUA. DENUNCIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN 2021, ESTUDIANTES DE BERKELEY ENCONTA DE PONENCIA DE ULLOA EN UNIVERSIDAD**

los adjetivos utilizados en sus publicaciones fueron: violación, violaciones, corrupción, pandillas refiriéndose a personas que perjudican la seguridad nacional del país, corrupción a acciones que permiten que funcionarios públicos u otras autoridades pueden corromperse dentro del sistema.

Las fuentes que el medio abordó fueron al departamento de estado de Estados Unidos, que cito a la APES, al director de centros penales Osiris Luna, al exministro de seguridad y justicia Rogelio Rivas, al vicepresidente Félix Ulloa, a la Diáspora de los Estados Unidos y a la PNC a través de sus informes sus declaraciones fueron planteadas como citas directas en su mayoría por el departamento de estado de EUA, otras como citas indirectas como las del vicepresidente Ulloa.

El tratamiento informativo dentro de la nota no tiene mucho contraste con las fuentes institucional. además, que hace uso en su mayoría de citas indirectas, pero no hay como tal las reacciones de las instituciones públicas involucradas en cuanto a materia de violación a los derechos humanos que es el tema que las notas presentan. Además, no hay una interacción entre gobierno y sociedad civil, solo se observa que es unilateral la comunicación para que la población pueda tener un panorama amplio de la problemática que enfrenta el país en materia de derechos humanos.

Cuadro de análisis semana 4 #1

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 21 de abril 2022
Titular de la nota: TRES REOS DEL PENAL DE IZALCO HAN MUERTO VAPULEADOS	
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Abuso de autoridad por parte de la PNC y custodios dentro de los centros penales en el país.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Pandillas, delincuentes, cadáver, muertes, criminales.
Idea principal de la nota	Dar a conocer la muerte de reos dentro de los penales, que se encuentran bajo el régimen de excepción.
Tipo de fuentes	Fuente institucional: Instituto de medicina legal “DR. Roberto Masferrer” Región Occidental II Sonsonate.
Citas de fuentes directas	Se identificaron 3 citas por parte de familiares y conocidos de los reos muertos.
Citas indirectas	Se usaron 2 por parte de medicina legal, 1 de la fiscalía general de la república 1 de la dirección de centro penales, 2 del hospital Mazzini en Sonsonate.
Inferencias	La nota destaca la muerte de 3 reos en diferentes fechas, que se encontraban recluidos dentro del penal de Izalco, sin dar mayores detalles sobre su muerte a los familiares y en otro caso no se sabía nada hasta que la funeraria se comunicó con ellos.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio utilizó las esquelas de los reos fallecidos para elaborar su nota y las declaraciones de los familiares en off record, usando la figura del anonimato, además la nota no presenta ninguna fuente oficial en su nota para hacer contraste de información.

Cuadro de análisis semana4 #2

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 21 de abril 2022
Titular de la nota: SECRETARARIO BLINKEN REITERA LLAMADO A RESPETAR LOS DD.HH.	
Sección	Tema del día
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Hace un segundo llamado a que los derechos humanos en el salvador, deben ser respetados a pesar de estar bajo régimen de excepción
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Lideres de Pandillas, extradición, violencia
Idea principal de la nota	Respetar los derechos humanos de los salvadoreños, como las extradiciones de jefes de la pandilla, acuerdos firmados con la corte suprema.
Tipo de fuentes	Fuente publica 1 secretario de Estado de Estados Unidos, Anthony Blinken, Fuente institucional diputada de Nuevas Ideas Succy Callejas.
Citas directas	Hay 2 citas directas
Citas indirectas	2 citas indirectas
Inferencias	El secretario de Estado de EUA, durante su entrevista realizada en Panamá, hizo varios llamados de atención al gobierno salvadoreño, para que haga cambios en cuanto a derechos humanos, a respetar la libertad de prensa, a cumplir con los tratados de extradición de pandilleros que son pedidos por la justicia norte americana.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio tomo como fuente principal la entrevista del secretario Blinquen, la declaración de la diputada de nuevas ideas Callejas, pero no hay otro tipo de fuente oficial que se pronuncie al respecto.

Cuadro de análisis semana 4 #3

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 21 de abril 2022
Titular de la nota: UN GOBIERNO QUE EVADE LA LACAP	
Sección	Tema del día
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Expresa que no hay respeto a la institucionalidad y que se está por encima de la ley.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Mas y menos, saltarse, corrupción y transparencia, oficialista,
Idea principal de la nota	Mostrar la importancia que tiene la ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública LACAP, para controlar el gasto público y evitar malversación de fondos públicos en el país.
Tipo de fuentes	Fuentes institucionales diputada de Vamos, Claudia Ortiz, diputado de Nuestro Tiempo Johnny Sol, diputado de Nuevas Ideas, José Urbina y por ARENA, Rene Portillo Cuadra.
Citas de fuentes directas	4 citas directas
Citas indirectas	2 citas indirectas
Inferencias	LACAP, está siendo un instrumento obsoleto por parte del gobierno, para no ser controlados sobre la cantidad de gastos y contrataciones que se realiza de forma directa solo con el aval de los ministros o cualquier funcionario público.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio utilizo las declaraciones de 4 diputados de diferentes fracciones, por ser estos los encargados en aprobar las nuevas reformas a la LACAP, no presenta fuentes gubernamentales para crear un contrapeso.

Cuadro de análisis semana 4 #4

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 21 de abril 2022
Titular de la nota: TREN DEL PACIFICO Y AEROPUERTO DE ORIENTE SE CONSTRUIRA SIN HACER USO DE LA LACAP	
Sección	Tema del día
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Muestra abuso en materia de leyes ya establecidas, en cuanto al tema de compras y gastos directos que realizara el gobierno.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Ambas normativas, palabras por palabras
Idea principal de la nota	Advertir sobre el abuso de poder en el GOES, que está manteniendo en cuanto a las contrataciones, creando nuevas leyes que permitan realizarlos las contrataciones de manera directa.
Tipo de fuentes	1 fuente oficial el diputado de ARENA, Rene Portillo Cuadra.
Citas de fuentes directas	1 fuente directa
Citas indirectas	2 fuentes indirectas
Inferencias	Con la modificación de las leyes por parte de la Asamblea Legislativa, da paso a que el GOES, pueda hacer contrataciones de grandes proyectos sin ninguna regulación ni rendición de cuentas por parte de las diferentes instituciones públicas.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio asistió a la plenaria de ese día en la Asamblea, en la que recibió 2 piezas de correspondencias provenientes de CAPRES, para ser aprobada en sección y la declaración de un diputado de derecha, para conocer su postura.

Cuadro de análisis semana 4 #5

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 21 de abril 2022
Titular de la nota: NUEVA LEY NO ERA NECESARIA PARA CONSTRUIR NUEVOS PENALES	
Sección	Tema del día
Unidades de análisis	Descripción
Ideas que transmite el titular	Que esta demás la creación de esta ley porque ya existen suficientes leyes en el país.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Pasiva
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Homicidios, criminales, perturbación.
Idea principal de la nota	Con la creación de esta nueva ley no existirá una contraloría ciudadana y menos una transparencia en los fondos públicos como lo era con la LACAP.
Tipo de fuentes	Fuentes publicas 1 jefa jurídica de estado de derecho y seguridad de Cristosal, Zaira Navas, 2 director ejecutivo de fuerza ciudadana, Eduardo Escobar, la especialista en temas de seguridad pública y derechos humanos Verónica Reyna.
Citas de fuentes directas	3 fuentes directas
Citas indirectas	2 fuentes indirectas
Inferencias	La creación de esta nueva ley será un retroceso en materia de transparencia de fondos públicos para la rendición de cuentas en el país.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio no está teniendo contraste de fuentes de gobierno dentro de sus notas para conocer lo que dice la contraparte y se limita a un sector nada más.

Cuadro de análisis 4 #6

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 21 de abril 2022
Titular de la nota: EN CHALATENANGO AUN NO CAMBIAN EL EXPENAL POR UNA UNIVERSIDAD	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	La promesa de crear un centro de estudios sigue estancada.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Pandilleros, reos, reclusos, únicos penitenciarios.
Idea principal de la nota	El ex penal de Chalatenango es uno más de los proyectos en la lista de espera del GOES, para ser un centro de estudios superiores.
Tipo de fuentes	Fuente espontanea de 1 Godofredo un residente de la zona. 2 vigilante del ex penal
Citas de fuentes directas	2 cita directa
Citas indirectas	2 citas indirectas
Inferencias	Dos años de promesa y 3 penales cerrados no se logra concretar la construcción de la Universidad, en el departamento de Chalatenango esperando que sean aprobadas las licitaciones para la construcción de la misma.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio uso dos fuentes primarias dejando a un lado la fuente institucional para tener equilibrio en la información.

Cuadro de análisis 4 #7

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 21 de abril 2022
Titular de la nota: DENUNCIAN CAPTURA ARBITRARIA DE VARIOS EMPLEADOS DE CEPA	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	Malos procedimientos de la autoridad para la captura empleados públicos.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Pandillas,
Idea principal de la nota	Poca transparencia en los procedimientos policiales en materia de capturas.
Tipo de fuentes	Fuente espontanea Lissette Lemus, hermana de un detenido.
Citas de fuentes directas	1 citas directas
Citas indirectas	3 cita indirecta
Inferencias	Dos empleados públicos fueron arrestados por supuesta asociación con pandillas sin que CEPA, se pronunciara al respecto acusaciones que no han sido clara a las familias de los detenidos.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio uso nada más de una cita directa y no hay ningún otro tipo de declaraciones institucionales que conteste la forma de capturar a las personas.

Análisis de notas de semana #4 del 21 de abril 2022.

Las notas publicadas en el sitio web de la Prensa Gráfica de la semana #4 con fecha del 21 de abril de 2022, sobre la temática del “régimen de excepción” son tituladas: **TRES REOS DEL PENAL DE IZALCO HAN MUERTO VAPULEADOS, SECRETARARIO BLINKEN REITERA LLAMADO A RESPETAR LOS DD.HH., UN GOBIERNO QUE EVADE LA LACAP, TREN DEL PACIFICO Y AEROPUERTO DE ORIENTE SE CONSTRUIRA SIN HACER USO DE LA LACAP, NUEVA LEY NO ERA NECESARIA PARA CONSTRUIR NUEVOS PENALES, EN CHALATENANGO AUN NO CAMBIAN EL EXPENAL POR UNA UNIVERSIDAD, DENUNCIAN CAPTURA ARBITRARIA DE VARIOS EMPLEADOS DE CEPA.**

La conjugación de los verbos usados en este bloque de notas periodísticas está en forma activa y la idea principal que mantiene entre nota y nota destacada el papel pasivo que mantiene el gobierno de Bukele, frente a denuncias por fallecidos dentro de los penales, el no respeto a los derechos humanos y la creación de una nueva ley que no permite fiscalizar los fondos públicos usados en distintas instituciones públicas.

Estas son notas de tipo informativo, ya que hablan de sucesos de interés público en este caso porque aparentemente se están dando una serie de violaciones a los derechos humanos. además de la desinformación que se encuentra dentro de los centros penales que garantice a la población salvadoreña, que pasa con sus familiares presos y la no contraloría de fondos públicos señalados por diversas instituciones de la sociedad.

El led en las notas se ha caracterizado como de impacto, porque sean usado frases breves en su mayoría que genera impresión en el lector, para el caso el medio utilizo las siguientes: **TRES REOS DEL PENAL DE IZALCO HAN MUERTO VAPULEADOS, SECRETARARIO BLINKEN**

REITERA LLAMADO A RESPETAR LOS DD.HH., UN GOBIERNO QUE EVADE LA LACAP, TREN DEL PACIFICO Y AEROPUERTO DE ORIENTE SE CONSTRUIRA SIN HACER USO DE LA LACAP, NUEVA LEY NO ERA NECESARIA PARA CONSTRUIR NUEVOS PENALES, EN CHALATENANGO AUN NO CAMBIAN EL EXPENAL POR UNA UNIVERSIDAD, DENUNCIAN CAPTURA ARBITRARIA DE VARIOS EMPLEADOS DE CEPA.

Los adjetivos utilizados en sus publicaciones son: reos para personas que son acusadas de un delito en un juicio, pandilleros o pandillas refiriéndose a personas que perjudican la seguridad nacional de país y criminales a persona que se encuentran en centros penales por transgresiones a las leyes.

Las fuentes que el medio abordó fueron Fuente institucional: Instituto de medicina legal “DR. Roberto Masferrer” Región Occidental II Sonsonate, Secretario de Estado de Estados Unidos, Anthony Blinquen, diputada de Nuevas Ideas Sucky Callejas, diputada de Vamos, Claudia Ortiz, diputado de Nuestro Tiempo Johnny Sol, diputado de Nuevas Ideas, José Urbina y por ARENA, Rene Portillo Cuadra, diputado de ARENA, Rene Portillo Cuadra, jefa jurídica de estado de derecho y seguridad de Cristosal, Zaira Navas.

Director ejecutivo de fuerza ciudadana, Eduardo Escobar, la especialista en temas de seguridad pública y derechos humanos Verónica Reyna y Lissette Lemus, hermana de un detenido en su mayoría son fuentes de carácter público o institucionales que han utilizado para la construcción de sus notas.

El tratamiento informativo dentro de la nota periodísticas no tiene mucho contraste con las fuentes institucional, además, que hace uso en su mayoría de citas indirectas manteniendo una serie de hechos relacionados entre nota y nota para generar dentro de la audiencia un estado de inseguridad e inestabilidad por parte de las instituciones públicas a nivel de país.

Cuadro de análisis 5 #1

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 29 de abril 2022
Titular de la nota: EUA SOLICITA LA EXTRADICION DE MAS JEFES DE PANDILLAS	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	Hacer que las cabezas de estructuras criminales sean juzgados en EUA.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Ranfla Nacional, jefes, cabecillas, terrorismo, oficialismo
Idea principal de la nota	Los líderes de pandillas en El Salvador, siguen siendo protegidos del estado porque a pesar de tener tratados de extradición con los EUA, no hay voluntad de parte de la CSJ por aprobar las peticiones de extradición en contra de los cabecillas.
Tipo de fuentes	Fuentes oficiales: fiscal general Rodolfo Delgado, presidente Bukele, Corte Suprema de Justicia, Juzgado Segundo de Paz de San Salvador, fiscal general de los EUA, Jeffrey Rossen.
Citas de fuentes directas	3 cita directa
Citas indirectas	3 cita indirecta
Inferencias	El estado salvadoreño a pesar de estar bajo régimen de excepción, no es del todo cierto que esta condenando con el peso de la ley a los líderes de pandillas para ser juzgados por sus delitos en el extranjero
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio uso informes del FBI, como declaraciones de funcionarios norteamericanos, se encontró fuentes gubernamentales, pero no declaraciones oficiales.

Cuadro de análisis 5 #2

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 29 de abril 2022
Titular de la nota: DISTURBIOS EN SONSONATE POR SITUACIION DE CAPTURADOS	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	La saturación de capturados en bartolinas genera revueltas y altercados entre policías y reos.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Detenidos, reos, vejaciones, pandillas.
Idea principal de la nota	El asinamiento dentro de las bartolinas del 911 de Sonsonate, crea disturbios dentro de las celdas.
Tipo de fuentes	Fuentes institucionales: Instituto de Medicina Legal, PNC,
Citas de fuentes directas	5 citas directas
Citas indirectas	3 cita indirecta
Inferencias	Existen bastantes denuncias hacia la PNC, por usos excesivo de autoridad para los reos dentro y de familiares a fuera del 911 de Sonsonate.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio baso su redacción en las fuentes ciudadanas para darle peso a la nota dejando de lado las fuentes oficiales que solo aparecen de forma indirecta, no como autor principal para crear equilibrio entre ambas partes afectadas.

Cuadro de análisis 5 #3

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 29 de abril 2022
Titular de la nota: POLICIAS DEL 911 DE SONSONATE HOSTIGARON A PERIODISTA DE LPG	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	La policía no respeta ni a los periodistas y ejercen abuso de autoridad.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Homicidios, criminales, perturbación.
Idea principal de la nota	Presentar el abuso de autoridad que ejerce la PNC, dentro como fuera de las bartolinas en Sonsonate.
Tipo de fuentes	Fuente Institucional: PNC y APES
Citas de fuentes directas	2 citas directas
Citas indirectas	3 citas indirectas
Inferencias	Como la policía no puede mantener el orden dentro de su recinto, como la cantidad de violaciones a los derechos humanos que sufrieron los familiares de los reos a las afuera de sus instalaciones.
Análisis	Para construir esta nota el medio uso el testimonio de una periodista que daba cobertura a las afuera de la delegación del 911 en la que sufrió abuso de autoridad hasta amenazas por miembros de la PNC.

Cuadro de análisis 5 #4

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 29 de abril 2022
Titular de la nota: “EL MAYOR MIEDO ES QUE SE LOS LLEVEN A UN PENAL”	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	Desconfianza de la población hacia la PNC, por detenciones arbitrarias.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Reos, desvanecer, maras, pandillas.
Idea principal de la nota	Denunciar que la PNC, está efectuando detenciones arbitrarias de jóvenes que viven en comunidades de riesgo.
Tipo de fuentes	Fuentes institucional listados de la PNC, fuentes vivas de las familias afectadas.
Citas de fuentes directas	4 citas directas
Citas indirectas	4 cita indirecta
Inferencias	Que la PNC como una institución de seguridad pública, no revela las cifras exactas de las personas detenidas bajo el régimen por cada delegación.
Análisis	El medio para construir esta nota uso nada más fuentes vivas bajo anonimato, además no hay ningún tipo fuente de institucional que se pronuncie al respectó.

Cuadro de análisis 5 #5

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 29 de abril 2022
Titular de la nota: ASESINAN A UN EX TESTIGO CRITERIADO EN PENAL DE IZALCO	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	La poca vigilancia dentro del penal, permite la muerte de reclusos dentro de sus instalaciones.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Asesinado, pandilleros, Homicidios, gatillero, delincuentes,
Idea principal de la nota	La falta de intervención de los custodios dentro de penal, permite que pasen hechos así.
Tipo de fuentes	Fuentes institucionales 2 la Policía Nacional Civil (PNC) y la fiscalía general de la República (FGR)
Citas de fuentes directas	No hay
Citas indirectas	3 cita indirecta
Inferencias	Las autoridades de centros penales, no se han pronunciado ante las muertes ocurridas dentro de los recintos sin que ellos tienen a cargo.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio retomo datos de la PNCY FGR con citas indirectas, pero no hay contraste con declaraciones de funcionarios públicos para abordar el problema.

Cuadro de análisis 5 #6

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 29 de abril 2022
Titular de la nota: EL SALVADOR DE NAYIB TAMBIEN LE FALLO A PASCUAL	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	Abuso de poder por parte del Estado quien es el encargado de proteger a sus ciudadanos.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Pandillas, caído, oficialismo, costo.
Idea principal de la nota	Conocer la vida de un joven huérfano, que le ha costado salir adelante para sobrevivir desde su niñez y hoy en su faceta de padre.
Tipo de fuentes	Fuente institucional PNC.
Citas de fuentes directas	1 cita directa
Citas indirectas	3 citas indirectas
Inferencias	el caso del joven muestra la arbitrariedad en cuanto a la forma de captura que tuvo por parte de la PNC, sin tener pruebas suficientes en su contra.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio no uso fuentes institucionales, ni de especialista, no tiene equilibrio se basó únicamente en la declaración de un familiar del capturado.

Cuadro de análisis 5 #7

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la prensa grafica.com	Fecha: 29 de abril 2022
Titular de la nota: FESPAD: REGIMEN DE EXCEPCION ESTIGMATIZA A DEFENSORES DE DD.HH	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	Criminaliza el papel que desempeñan los derechos humanos en el país.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Informativa
Tipo de led	Sumario
adjetivos utilizados en la nota	Criminaliza, estigmatiza. Pandillas terroristas, oficialista,
Idea principal de la nota	Exponer los abusos que enfrentan los defensores de los derechos humanos en el país.
Tipo de fuentes	Fuentes sociedad civil: 1 director ejecutivo de FESPAD, Henry Fino, 2 director de cultura de derechos humanos Omar Flores, 3 Alianza nacional contra la privatización del agua Amalia López.
Citas directas	3 cita directa
Citas indirectas	2 citas indirectas
Inferencias	En El Salvador con la entrada en vigencia del régimen de excepción, no hay forma de tener ningún tipo de derecho como ciudadanos lo que permite que los derechos humanos sean violentados por falta de un estado de derecho.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio no usos fuentes oficiales, para darle equilibrio a la nota solo presenta un punto de vista del problema no existe mucha profundidad.

Cuadro de análisis 5 #8

Categoría: contenido de las notas periodísticas	
Periódico digital: www.la.prensa.grafica.com	Fecha: 29 de abril 2022
Titular de la nota: CIDH POR ADMITIR DEMANDA CONTRA EL ESTADO SALVADOREÑO	
Unidades de análisis	Descripción
Sección	Tema del día
Ideas que transmite el titular	La violación a los derechos humanos le costara al país una demanda de carácter internacional.
Conjugación activa o pasiva en el titular	Activa
Tipo de nota periodística	Sumario
Tipo de led	De impacto
adjetivos utilizados en la nota	Homicidios, criminales, perturbación.
Idea principal de la nota	La violación a los derechos humanos le costara al país una demanda de carácter internacional, tras la destitución de magistrados constitucionalistas y jueces de la Corte Suprema de Justicia.
Tipo de fuentes	Fuentes organización no gubernamentales: 1 jefa del área de justicia y anticorrupción de CRISTOSAL Ruth López, 2 ex magistrado de la CSJ Sídney Blanco, 3 magistrado en 2018 Carlos Avilés.
Citas directas	3 citas directas
Citas indirectas	3 citas indirectas
Inferencias	La corte interamericana de derechos humanos, se ha pronunciado ante el abuso de poder en el país y la inexistente defensa en materia de derechos humanos es una alerta a nivel internacional de violación.
Análisis	Para la construcción de esta nota el medio no tiene contraste de fuentes institucionales y se queda nada más con fuentes oficiales dejando de lado la postura del gobierno frente a la problemática y violación a los derechos humanos.

Análisis de notas de semana #5 del 29 de abril 2022.

Las notas publicadas en el sitio web de la Prensa Gráfica de la semana #5 con fecha del 29 de abril de 2022, sobre la temática del “régimen de excepción” son tituladas: **EUA SOLICITA LA EXTRADICION DE MAS JEFES DE PANDILLAS, DISTURBIOS EN SONSONATE POR SITUACIOIN DE CAPTURADOS, POLICIAS DEL 911 DE SONSONATE HOSTIGARON A PERIODISTA DE LPG, “EL MAYOR MIEDO ES QUE SE LOS LLEVEN A UN PENAL”, EL SALVADOR DE NAYIB TAMBIEN LE FALLO A PASCUAL, EL SALVADOR DE NAYIB TAMBIEN LE FALLO A PASCUAL, FESPAD: REGIMEN DE EXCEPCION ESTIGMATIZA A DEFENSORES DE DD.HH, CIDH POR ADMITIR DEMANDA CONTRA EL ESTADO SALVADOREÑO.**

La conjugación de los verbos usados en este bloque de notas periodísticas está en forma activa y **la idea principal** que mantiene entre nota y nota destacada el papel que tienen que ejercen las autoridades en materia judicial y de seguridad como lo es la PNC, está manteniendo un alto grado de violencia ejercida contas las familias de los reos y la poca información que se les brinda por otra parte los abusos que se están cometiendo en contra de los derechos humanos de la población salvadoreña que sobre pasa las fronteras del país.

El led en las notas se ha caracterizado como de impacto, porque sean usado frases breves en su mayoría que genera impresión en el lector, para el caso el medio utilizo las siguientes: **“EL MAYOR MIEDO ES QUE SE LOS LLEVEN A UN PENAL”, REGIMEN DE EXCEPCION ESTIGMATIZA A DEFENSORES DE DD. HH, CIDH POR ADMITIR DEMANDA CONTRA EL ESTADO SALVADOREÑO.** Por mencionar algunos.

Los adjetivos utilizados en las notas son: pandillero o pandilla que hace referencia a personas que cometen hechos delictivos y ponen en riesgo la seguridad nacional, reos para personas que son acusadas de un delito en un juicio, criminales a personas están que han cometido o intentan cometer un crimen, homicidios delitos que consiste en matar a una persona sin que exista premeditación u otra circunstancia agravante.

Las fuentes que el medio abordó en todas sus notas son fuentes oficiales: fiscal general Rodolfo Delgado, presidente Bukele, Corte Suprema de Justicia, Juzgado Segundo de Paz de San Salvador, fiscal general de los EUA, Jeffrey Rossen., Instituto de Medicina Legal, PNC, APES, la fiscalía general de la República (FGR).

Fuentes de la sociedad civil: institucionales directores ejecutivos de FESPAD, Henry Fino, director de cultura de derechos humanos Omar Flores, Alianza nacional contra la privatización del agua Amalia López, jefa del área de justicia y anticorrupción de CRISTOSAL Ruth López, ex magistrado de la CSJ Sidney Blanco, magistrado en 2018 Carlos Avilés las citas directas usadas en su mayoría fueron oficiales no uso muchas citas directas institucionales porque en su mayoría hizo uso de las citas indirectas para construir la noticia.

Las notas presentan únicamente una postura negativa hacia el esfuerzo del gobierno por mejorar la seguridad del país, dichas declaraciones en su mayoría son de fuentes de la sociedad civil y ONG'S, que están en contra de la postura del gobierno como la implementación del “régimen de excepción” como mecanismos de seguridad que es llamado por muchos como una dictadura.

XV. Análisis General

De todas las semanas trabajadas para determinar la construcción de las notas periodísticas publicadas sobre el “**régimen de excepción**” del Gobierno de Nayib Bukele, en el sitio web de la Prensa Gráfica, durante el periodo del 28 de marzo al 29 de abril de 2022 fueron sometidas a un análisis de contenido cualitativo.

Cabe mencionar que de ese periodo de tiempo se tomaron como muestra 23 notas periodísticas que fueron consideradas por el equipo de trabajo, como las más importantes para el desarrollo del análisis al sitio web de la prensa gráfica.

Las publicaciones que sirvieron como muestra fueron analizadas mediante las diferentes categorías: la idea que transmitía el titular, conjugación pasiva o activa del titular, tipo de nota periodística, tipo de led, adjetivos utilizados en las notas, idea principal, tipo de fuentes, uso de citas directas o indirectas, inferencia y análisis.

XV.1 Unidades de análisis:

Idea que transmite el titular: como parte principal dentro de la construcción de la noticia se usa para condensar la esencia de la información en un número de palabras limitado, acentuando lo más importante en la noticia. a continuación, presentaremos algunos ejemplos de titulares que se usaron dentro de la investigación. El sitio web de la Prensa Gráfica

- El salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días,
- Jueces deben autorizar emergencias en cárceles,
- Marzo suma 163 homicidios tras alza de violencia, Autoridades limitan el acceso en colonias con alto índice delincuencia.

- “EL MAYOR MIEDO ES QUE SE LOS LLEVEN A UN PENAL”
- REGIMEN DE EXCEPCION ESTIGMATIZA A DEFENSORES DE DD. HH
- CIDH POR ADMITIR DEMANDA CONTRA EL ESTADO SALVADOREÑO
- DEPARTAMENTO DE EUA. DENUNCIO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN 2021
- ESTUDIANTES DE BERKELEY ENCONTRA DE PONENCIA DE ULLOA EN UNIVERSIDAD

Con lo anterior queda reflejado que a pesar de anunciar diferentes hechos o sucesos todos giran en torno a las medidas de seguridad implementadas por del gobierno del presidente Bukele, con la entrada en vigencia del “régimen de excepción” la sala de redacción del sitio web de LPG, retomo datos o freces que el medio posteriormente construyo para la elaboración de las notas periodística.

Cabe destacar que el medio planteo los titulares basados en el nombre oficial de la medida de seguridad que el gobierno estableció como “Régimen de Excepción” lo que permitió tener una idea clara y precisa del contenido de la publicación por ejemplo el titular “El salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días” hace una clara referencia al tema de seguridad que enfrenta el país.

Por otro lado, dentro de la idea principal que se refleja en los titulares de La Prensa Gráfica, fueron redactados de forma breve y concreta posible para no generar dudas en los lectores se puede notar una postura negativa sobre las medidas de seguridad a probas en el país para contrarrestar el flagelo que causa de la violencia social.

XV.2 Conjugación activa o pasiva del titular

La conjugación activa o pasiva del titular es cuando se cambia el orden tradicional de la oración con el objetivo de resaltar al sujeto o bien el estado o acción que este realiza.

- Para el caso, la conjugación activa se realiza cuando el sujeto (persona, institución u objeto) cumple un papel importante dentro del hecho noticioso como ejemplo se puede mencionar el siguiente titular en las notas periodísticas de LPG, “REGIMEN DE EXCEPCION ESTIGMATIZA A DEFENSORES DE DD. HH” en el que se destacó la negatividad que presenta la ejecución de la medida de seguridad en contra de los derechos humanos.
- Por el contrario, en la conjugación pasiva se destaca el estado o acción que realiza el sujeto, que puede ser poco relevante o no específico en el hecho noticioso, por ejemplo: “EL MAYOR MIEDO ES QUE SE LOS LLEVEN A UN PENAL”

En este caso se priorizo la petición de temor hecha por los ciudadanos, la cual serían los familiares de las personas detenidas reflejado de forma táctica en la oración.

Por tanto, conforme al vaciado de los cuadros se determinó que los medios han usado de forma desbalanceada el uso de la voz activa y pasiva en sus titulares para el caso se encontró titulares en conjugación activa veintidós y uno en voz pasiva de los 23 titulares de La Prensa Gráfica.

XV.3 Tipo de nota periodística:

Según los resultados obtenidos por el análisis: se determinó que todas las publicaciones de las muestras seleccionadas son de carácter informativo, ya que comunican sobre hechos o sucesos que son de interés público, en este caso se trataron temáticas que giran en todo al “Régimen de Excepción” del Gobierno del presidente Nayib Bukele, que tiene como objetivo principal el

combate contra la criminalidad en materia de seguridad ciudadana. En este sentido la construcción de las notas de primicias y hechos de relevancia como la aprobación del “Régimen”

Como muestra se identificaron las siguientes publicaciones: **“MARZO SUMA 163 HOMICIDIOS, TRAS ALZA DE VIOLENCIA” “El salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días”** ambas notas son similares en sus contenidos, dieron a conocer el inicio de la entrada en vigencia del “Régimen” a nivel nacional implementado por el Gobierno, para hacerle frente a los altos niveles de violencia social.

Además, presentaron aspectos relevantes de las medidas impuestas con la entrada en vigencia del “régimen de excepción” como una medida de seguridad desarrollada en conjunto con el Plan Control Territorial que está siendo ejecutada por parte de la PNC y la Fuerza Armada.

XV.4 Tipo de LED

En esta categoría se encontró que en su mayoría los Led son de sumario, se atribuye de uso tradicional para los medios de comunicación, ya que responde a todas las preguntas de la noticia este elemento se convirtió principal dentro de las notas porque recoge toda la información que se encuentra desarrollada en la misma.

En los resultados se muestra que de las veintitrés notas seleccionadas once de ellas posee en led antes mencionado. Además, se usaron de tipo de impacto que son aquellas que presentan una frase breve o rotura para impresionar al lector se encontraron nueve notas en total.

El otro led fue el de citas que retoma lo expuesto por una persona se encontraron dos publicaciones.

XV.5 Adjetivos en la nota

En las publicaciones fueron recurrentes el uso de los adjetivos algunos utilizados con frecuencia fueron: “criminales” hace referencia a las personas que han cometido un crimen, “terrorista” para calificar aquellas personas que ponen en riesgo la seguridad nacional, “pandillas” hace referencia a grupos delictivos a una organización o afiliación criminal que están en contra de la ley.

Otros de los adjetivos utilizados fueron: “racha violenta” “el homicidio de más de medio centenar de salvadoreños” “suspensión de garantías enciende alarmas” “el miembro más poderoso” “ranfla nacional” “guerra contra las pandillas” “extradición de pandilleros” todos describen parte del contexto de inseguridad que mantenía al país en vilo que con la entrada en vigencia del “régimen de excepción” el gobierno busca detener el problema de violencia social que enfrenta el país.

Otros de los adjetivos son: “el primer cuerpo” “el segundo hecho” “tercera víctima” “una persona asesinada” “otros que portaban armas de fuego” “otros por ser sospechosos” “cinco mujeres detenidas” “hagan su trabajo” “eficaz con su trabajo” “altos índices” “todos” “nuevo aviso” “otras colonias” “alto grado de peligrosidad” todos describen parte del contexto del “régimen de excepción”

Otros adjetivos usados: un joven músico, un motorista, un desempleado, otro de oficios varios, el último de los fallecidos, muy atento, a pocos metros de su casa, palabras más y palabras menos, saltarse la LACAP, propias figuras, propias contrataciones, propios procesos.

Los adjetivos identificados por el equipo de investigación se considera que fueron utilizados o destacados por el medio con el fin de enriquecer la construcción de las notas periodísticas, brindar una mejor explicación de los hechos o sucesos para una mayor comprensión del lector.

XV.6 Idea principal

Sobre la idea central de cada construcción de la noticia siempre fueron hechos o sucesos que giraban en torno al “régimen de excepción” entre ello se caracterizó las masivas detenciones dentro de la capital, los cercos de seguridad que fueron implementados en los diversos municipios con mayor presencia de pandillas, la integración del ejército en conjunto con la PNC, dentro de las distintas fases del PCT, para tomar el control del territorio nacional.

Otras de las ideas principales son los datos proporcionados por la Policía Nacional Civil, en cuanto a la cantidad de capturas realizadas en el periodo de 28 de marzo al 29 de abril como parte del “Régimen de excepción” implementado por el Gobierno de Nayib Bukele.

Asimismo, la cantidad de denuncias hechas por distintas instituciones de la sociedad civil y ONG’S en materia de violación a los derechos humanos, por parte al actuar la Policía Nacional Civil y el ejército al momento de las capturas ejecutadas en diversas comunidades del gran San Salvador.

Sin embargo, la jefa del área de justicia y anticorrupción de CRISTOSAL Ruth López, hace fuertes señalamientos a la ejecución del régimen de excepción en el país, como una medida que vulnera todos los derechos humanos de los salvadoreños en materia de seguridad.

Otra idea presentada fue la suspensión de cuatro garantías constitucionales después de entrar en vigencia el régimen ya que, marzo suma 163 homicidios tras alza de violencia a nivel nacional. Es importante agregar que con dicha suspensión se implementaron cercos militares en diversas zonas de San Salvador, para desarticular y capturar a miembros de pandillas.

Sin embargo, las notas periodísticas en su mayoría se construyeron con base a declaraciones que diera el presidente Nayib Bukele, el Ministro de Seguridad y Justicia Gustavo Villatoro y el director de la PNC Arriaza Chicas, en su cuenta oficial de X que daban a conocer el trabajo que estaban ejecutando bajo el régimen de excepción en los cuales se publicaban cifras de capturados, lugares de capturas, órdenes del presidente Bukele, acciones que beneficiar a la población salvadoreña; el gobierno considero la unificación de los tres poderes del estado como una estrategia para ejecutar las medidas de seguridad ejecutadas que ayudaría a la disminución de la violencia en el país.

XV.7 Tipos de fuentes

Las fuentes que más se usaron son catalogadas como de la sociedad civil, ONG'S como instituciones específicamente no gubernamentales que están involucradas en el que hacer de la sociedad civil, pero a fines a la derecha del país; que están en contra de la ejecución del “régimen de excepción” como una medida de seguridad que sirva para contrarrestar los altos niveles de violencia e inseguridad que enfrenta la nación.

Entre ello, podemos destacar a CRISTOSAL, Zaira Navas, el director ejecutivo de fuerza ciudadana, Eduardo Escobar, la especialista en temas de seguridad pública y derechos humanos Verónica Reyna, FESPAD Henry Fino y parte de organizaciones defensora de derechos humanos entre ellos la Corte Interamericana de derechos humanos y APES defensora de la libertad de prensa.

Partes de las fuentes recurrentes fueron el presidente de la república Nayib Bukele, el director de la PNC Mauricio Arriaza Chicas, el ministro de seguridad y justicia Gustavo Villatoro, a través de mensajería vía twitter hoy X.

Además, en la categoría de fuentes oficiales fueron pocas las que uso el medio para la construcción de la noticia.

Es decir, el medio en todas sus notas periodísticas a construido una redacción que sea creíble y veras para sus lectores. retomando como fuentes a varias declaraciones o mensajes realizados en redes sociales y de especialistas en su mayoría que conocen en materia legal y defensores de los derechos humanos

Sin embargo, no podemos obviar el hecho que el medio hizo más uso de fuentes no gubernamentales y de la sociedad civil, para cuestionar el trabajo que están realizando las autoridades con la ejecución de “régimen de excepción” como una medida de seguridad manteniendo una postura en contra del gobierno de Bukele, dejando a un lado el contraste de fuentes que siempre debe existir dentro de la labor periodística.

XV.8 Uso de citas directa e indirectas:

Para la construcción de las notas el medio hizo uso de citas directas e indirectas de las fuentes antes mencionadas. Al consultar solo a fuentes no gubernamentales, sociedad civil y ONG'S que están fuera del gobierno predomino una postura negativa y encimada a destacar la violación a derechos humanos, las capturas arbitrarias que ha ejecutado la Policía Nacional Civil y El Ejercito, para destacar aspectos importantes acerca del “régimen de excepción”

Así mismo fueron presentadas posturas que muestran su desaprobación al “régimen” por parte de fuentes no gubernamentales ejemplo: “Este régimen de excepción no son cheques en blanco, deben cumplir con estándares dictados por derechos internacionales Nayib Bukele, estaremos vigilantes” Erika Guevara, directora para América Amnistía Internacional.

“En El Salvador, acaban de aprobar un “régimen de excepción” suspende por 30 días los derechos de asociación y reunión, defensa judicial e inmovilidad de las comunidades. Muy preocupante en especial un país donde no quedan instituciones democráticas independientes” Juan Pappier, investigador Human Rights Watch.

Cabe destacar, que la postura que muestra la aprobación hacia la implementación del régimen por parte de las fuentes oficiales es mínima, por ejemplo: Como muestra el presidente Nayib Bukele, expreso “la Policía y la Fuerza Armada deben dejar que los agentes y los soldados hagan su trabajo y deben defenderlos, La Fiscalía debe ser eficaz con los casos y estaremos pendientes de los jueces que favorezcan delincuentes”

XV.9 Unidad de análisis

Para concluir, el “régimen de excepción” es una medida que fue adoptada por el Gobierno de presidente Nayib Bukele, a principios del 2022 como una medida extraordinaria en materia de seguridad con la finalidad de recuperar aquellas zonas que se encuentran controladas por las estructuras delincuenciales. Además de iniciar con la implementación de cercos de seguridad en zonas con más presencia de pandillas.

Cambiaron todo el sistema penitenciario a nivel nacional, trabajaron de la mano con la Policía Nacional Civil y el Ejército en conjunto para bajar los altos índices de violencia en el país para que la población salvadoreña volviese a sentir tranquilidad en sus comunidades consideradas de alta peligrosidad.

Con la entrada en vigencia del régimen las medidas en centro penales cambiaron por completo se eliminó las visitas familiares, no hay ningún tipo de canal de comunicación entre reos y sus

familiares, se suspendió todo proceso judicial para los privados de libertad y la defensa al uso de Habeas corpus en todo sentido, ya que se suspendió toda orden judicial que dejara en libertad a los reos en fase de liberación.

El “régimen de excepción” es una medida de seguridad que requiere financiamiento adicional, para la cartera de seguridad el ejecutivo ha destinado más de 180,000,000 millones a su implementación en la “guerra contra las pandillas” el ejecutivo ha presentado más de 4 refuerzos presupuestarios y otras reorientaciones de fondos de otras carteras del estado para cubrir con los gastos vía decreto legislativo directamente a la Asamblea Legislativa.

Entre ellos están el primer refuerzo se realizó en marzo dos días después de aprobado el régimen por 60 millones de dólares, el segundo refuerzo fue por 10.9 millones de dólares destinados a la intervención de telecomunicaciones de la fiscalía general de la República, otros 50 millones fueron destinados únicamente en apoyo en “labores de seguridad” y otros 25 millones de dólares destinados a la compensación económica que se les otorga a la PNC.

Además, la Asamblea avala la reorientación de otros 20 millones solo al Ministerio de la defensa Nacional, para el pago de salarios, bonos y aguinaldos de 25 mil efectivos del ejército.

XVI. Conclusiones

Para determinar cómo se construyeron las noticias sobre el “régimen de excepción” publicadas por el sitio web de La Prensa Gráfica, se hizo uso de una serie de parámetros clasificatorios por categorías para identificar cada elemento que el medio utilizó en la elaboración de la misma entre ellas pudimos encontrar la idea principal como el mayor elemento de información que se encarga de penetrar dentro de sus lectores tanto de una forma negativa como positiva sobre la ejecución de “REGIMEN” en el país.

En cuanto a la definición de la construcción de las notas periodísticas el medio se enfocó en destacar aspectos negativos sobre la entrada en vigencia del “régimen de excepción” mostrando un rostro duro, rodeado de tragedia, dolor y de violación a los derechos humanos.

Por ello es importante exponer a través del análisis de contenido cualitativo como se pudo ahondar en cada contexto y se logró caracterizar la construcción de las notas por medio de cada unidad de análisis aplicada a la temática estudiada en el sitio web de La Prensa Gráfica, del 28 de marzo al 29 de abril de 2022 en dicho periodo se analizaron 23 noticias como muestra de las 139 contabilizadas en ese espacio de tiempo.

Cabe señalar que se pudo identificar el tratamiento informativo que la línea editorial del sitio web de la Prensa Gráfica, mantuvo durante la cobertura del “régimen” en el periodo antes mencionado en el cual dejó clara su postura de corte derechista anti gobierno, para abordar todos los temas en materia de seguridad nacional y la forma en que este sería presentado a sus lectores de todas las edades.

En cuanto al establecimiento de fuentes que el medio uso para la construcción de sus notas informativa encontramos que en la mayoría de sus fuentes fueron de carácter no institucionales, sino de la sociedad civil y de ONG'S construidas a partir de publicaciones hechas en las redes sociales como Twitter, resoluciones judiciales, informes de ONG y declaraciones de instituciones y personas de la sociedad civil entre otras.

En síntesis, la construcción periodística que el medio le dio al “régimen de excepción” según la muestra se caracterizó por el uso constante de fuentes de la sociedad civil y ONG'S, en contra del gobierno. Además de opacar la imagen de funcionarios públicos que están al frente de la seguridad del país, con la intención de minimizar el trabajo gubernamental y por ende las medidas de seguridad implementadas hasta la fecha.

A pesar de algunos aspectos mencionados con anterioridad, el medio pudo hacer una investigación más exhaustiva en el sentido de contrastar sus publicaciones. Las fuentes consultadas para respaldar la información pudieron haber retomado la experiencia y conocimientos de expertos desde las instituciones públicas, no solamente limitarse a presentar un lado de las cosas y crear ese equilibrio para que el lector pueda tener un panorama más amplio de la implementación del “régimen de excepción” como una medida de seguridad.

Por otro lado, también se considera pertinente hacer las siguientes recomendaciones a los futuros periodistas:

- A tener un compromiso serio con la verdad para que esto quede reflejado en su futura labor periodística que en el futuro realicen.
- A no dejarse manipular por los grupos de poder con el fin de tratar la información con el fin de beneficiarlos.
- Por último, a los lectores:
- A ser más críticos al momento de leer la información con el fin de sacar sus propias conclusiones.
- Buscar contrastar la información con las publicaciones de otros medios.
- Ser críticos del que hacer periodístico y evaluar la calidad informativa.

XVII. RECOMENDACIONES

Como equipo de investigación recomendamos al Departamento de Periodismo mantener una actualización constante en cuanto a temas relacionados al Régimen de Excepción en el país.

Como equipo de investigación recomendamos a los docentes de la Licenciatura en Periodismo, actualizarse en cuanto a la forma de redactar para sitio web.

Abordar con más amplitud el “régimen de excepción” en cuanto a la construcción de las notas periodísticas de dicha temática entiéndase al uso de fuentes institucionales para crear un contraste dentro de sus notas.

La noticia si bien cumple con el carácter informativo, no debes hacer uso excesivo de adjetivos peyorativos para calificar o etiquetar a personas privadas de libertad.

Hacer un uso equilibrado de las fuentes informativas, ya que solo retoma las de la sociedad civil y ONG´S, en el desarrollo de las notas por lo que no hay un contraste de fuentes que equilibre.

Que los periodistas no se limiten únicamente a tomar como noticia, las publicaciones hechas en redes sociales, sino que exista un trabajo más exhaustivo e investigativo que permita a los lectores acceder a contenido noticioso de calidad.

Además de tener un compromiso serio en busca de la verdad que marque esa pauta dentro de sus notas periodísticas al momento de abordarlas.

XVIII. REFERENCIAS CONSULTADAS

XVIII.1 INTERNET:

1. Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo (2021) [En línea] Disponible en:

<https://metodologiaecs.wordpress.com/2012/05/20/analisis-de-contenido-cualitativoy-cuantitativo/> [Accesado el día 18 de abril 2023]

2. BBC MUNDO 2022 “El Salvador: el congreso decreta régimen de excepción a pedido de Bukele por el incremento de homicidios”<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60890821>

3. Ibáñez, Jesús (1992) Paradigma Interpretativo en Investigación [En línea] Disponible en: <https://www.sinnaps.com/blog-gestion-proyectos/metodologiacualitativa>

(Accesado el día 29 de abril 2023)

4. Miranda, Edwin (2007) “Paradigma Interpretativo en Investigación” [En línea] Disponible en:lichugoyandres.blogspot.com/2007/03/paradigma-interpretativo.html

(Accesado el día 30 de abril 2023)

5. Redacción web, DW/ONU preocupada por régimen de excepción en El Salvador [En línea] Disponible en: <https://www.dw.com/es/onu-se-muestra-preocupada-por-r%C3%A9gimen-de-excepci%C3%B3n-en-el-salvador/a-61373286>

(Accesada el 2 de mayo 2023)

6. Redacción web, DW/ Francia “Entra en estado de emergencia Sanitaria” [En línea] Disponible en: <https://www.dw.com/es/francia-entra-en-estado-de-emergencia-sanitaria/a-52895198> (Accesada el de 3 mayo 2023)

7. Redacción web, NI/ Los hechos que muestran que Nicaragua vive bajo un estado de excepción Defacto [En línea] Disponible en: <https://nicaraguainvestiga.com/politica/79360-los-hechos-que-muestran-que-nicaragua-vive-bajo-un-estado-de-excepcion-de-facto/> (Accesada el 4 de mayo2023)
8. Redacción web, Infobae/Honduras extendió por otros 45 días el estado de excepción en su lucha contra las pandillas [En línea] Disponible en: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/04/09/honduras-extendio-por-otros-45-dias-el-estado-de-excepcion-en-el-marco-de-su-lucha-contr-las-pandill> [Accesada el 6 de mayo2023]
9. Redacción web, BBC News mundo/ El “efecto Bukele”: el controvertido estado de excepción en Honduras para luchar contra la delincuencia (y como influye la situación en El Salvador) [En línea] Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64908729> [Accesada el 6 de mayo 2023]
10. Redacción web, DW Made for minds / ONU pide a Honduras evitar prolongar el estado de excepción [En línea] Disponible en: <https://www.dw.com/es/onu-pide-a-honduras-evitar-uso-prolongado-del-estado-de-excepci%C3%B3n/a-64781076> [Accesada el 7 de mayo 2023]
11. Redacción web, SWI swissinfo.ch/Honduras amplía el estado de excepción 45 días para combatir la extorción [En línea] en : https://www.swissinfo.ch/spa/honduras-pandillas_honduras-ampl%C3%ADa-el-estado-de-excepci%C3%B3n-45-d%C3%ADas-para-combatir-la-extorsi%C3%B3n/48187606 [Accesada el 7 de mayo 2023]

12. Significados (2013) “significado de cualitativo” [En línea] en:
<https://www.significados.com/cualitativo/> [Accesada el 8 de mayo 2023]
13. Significado de Periódico (2012) “significado de Periódico” [En línea] en:
<https://www.significados.com/periodico/> [Accesada el 9 de mayo 2023]
14. Uriarte, Julia (2018) “investigación cualitativa” [En línea]en:
<https://www.caracteristicas.co/investigacion-cualitativa/> [Accesada el 11 de mayo 2023]
15. Redacción web, La Prensa Gráfica/ “El Salvador amanece sin 4 garantías constitucionales por 30 días” [En línea] <https://www.laprensagrafica.com/> [Accesada del 28 de marzo al 29 de abril 2022]

XVIII.2 PDF

- 1 contribución sobre los paradigmas de investigación/ Ricoy Lorenzo, 2006 (Pag.13)
<https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf> [Accesado el 22 de mayo 2023]
- 2 las políticas de seguridad en El Salvador, 2003,2018 por Jannette Aguilar, (Pag.30)
https://sv.boell.org/sites/default/files/las_politicas_de_seguridad_publica_en_el_salvador_2003-2018.pdf [Accesada el 23 de mayo 2023]
- 3 Las técnicas de Análisis de Contenido Una Revisión Actualizada/ Dr. Jaime Andreu Abela, 2018 (Pag18) <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34pags-pdf.pdf> [Accesado el 24 de mayo 2023]
- 4 La producción de la noticia/Miquel Rodrigo Alcina,1988 (Pag 1-2)
<https://www.um.es/tic/LIBROS%20FCII/La%20produccion%20de%20la%20noticia.pdf> [Accesada25 de mayo2023]

5 Estados de excepción en América Latina/ Konrad Adenauer Stiftung e Isabell Conrrascosa,2020(Pag1-2)

[http://asies.org.gt/pdf/estados de excepcion en america latina una revision de la limitacion de derechos durante la covid 19.pdf](http://asies.org.gt/pdf/estados_de_excepcion_en_america_latina_una_revision_de_la_limitacion_de_derechos_durante_la_covid_19.pdf) [Accesada 27 de mayo 2023]

XVIII.3 Libro con Autor

1. **KRIPPENDORFF, Claus (1997)** Metodología de Análisis de Contenido: **Teoría y Práctica**. 28p.Ed 1º Paidós Ibérica Editorial. **Barcelona, España**.
2. **MUCCHIELLI, Alex (1998)**: Psicología de la comunicación. **Editorial Paidós**. **Barcelona, España**.
3. **VISAUTA, B.** Técnicas de Investigación Social 1: **Recogida de datos, Promociones y Publicaciones Universitarias S.A., Barcelona 1989**.
4. **D'Abuisson Arrieta, Roberto. Merino, J.F. y Los miembros de La Asamblea Legislativa (1983)** La Constitución de la Republica de El Salvador, pp. 6.

XVIII.4 Tesis

Melara Aguilar, Sofia Rebeca, Villeda Marroquín, Jaqueline Lisseth (2020) Análisis de Contenido cualitativo: El tratamiento informativo sobre la gestión del presidente NAYIB BUKELE, en las paginas nacionales de El Diario de Hoy en los primeros 100 días de Gobierno, 13 de octubre 2020, Tesina de graduación para optar el grado de Licenciado en Periodismo, San Salvador, Universidad de El Salvador.
<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/23168/1/14103840.pdf>

ANEXOS

ANEXOS #1 y 2

Noticiero LPG 28 de marzo: El Salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días



Noticiero LPG 28 de marzo: El Salvador sin cuatro garantías constitucionales por 30 días

LPG Por LPG
29 DE MARZO DE 2022 19:09 HS - GMT-6

Durante la madrugada del domingo los diputados de mayoría oficialista de la asamblea legislativa aprobaron, con 67 votos a favor, un Estado de excepción durante 30 días.

ANEXOS #3 Y 4

Tema del día | @prensagrafica | 19 de marzo de 2022 | **Temas de la semana**

"La Policía y la Fuerza Armada deben dejar de hacer a los agentes y los soldados hagan su trabajo y deben defenderlos (...) La Fiscalía debe ser eficaz con los casos. Y estaremos pendientes de los jueces que favorezcan delincuentes".

Roald Bakula,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

"Ningún terrorista implicado en esta ola de violencia contra el pueblo quedará impune. Los sacaremos de las calles y los pondremos tras las rejas. Seguiremos trabajando para proteger a la población".

Guillermo Villalón,
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Leopoldo Jiménez
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Las autoridades constitucionales en el Tribunal Penal de Excepción de Emergencia que desde el inicio de la madrugada del domingo, a las 10 de la mañana, se reanuda el proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas. El proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas se reanuda el domingo 13 de marzo a las 10 de la mañana, en el Tribunal Penal de Excepción de Emergencia, en el marco del proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas. El proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas se reanuda el domingo 13 de marzo a las 10 de la mañana, en el Tribunal Penal de Excepción de Emergencia, en el marco del proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas.

INCIDENTALES | LOS ANÁLISIS DE VIOLENCIA EN COLOMBIA CON UN ÍNDICE DE VIOLENCIA EN LA ESCALA DE 100 PUNTOS

MARZO SUMA 163 HOMICIDIOS, TRAS ALZA DE VIOLENCIA

DE LOS 163 ASESINATOS OCURRIDOS EN LO QUE VA DE MARZO, 83 OCURRIERON ENTRE EL VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO PESE AL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y EL AMPLIO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DESPLEGADO. LOS HOMICIDIOS CONTINUARON AYER.


LEOPOLDO JIMÉNEZ
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

El proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas se reanuda el domingo 13 de marzo a las 10 de la mañana, en el Tribunal Penal de Excepción de Emergencia, en el marco del proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas.

Tema del día | @prensagrafica | 19 de marzo de 2022 | **Temas de la semana**

La Libertad uno de los departamentos más violentos

El número de víctimas de homicidio en el departamento de Libertad, según datos de la Fiscalía General de la Nación, es uno de los más altos en el país.



AUTORIDADES LIMITAN EL ACCESO EN COLONIAS CON ALTO ÍNDICE DELINCUENCIAL

En una de estas colonias de Santa Tecla las autoridades de seguridad permitieron el ingreso pero no la salida del lugar.

Leopoldo Jiménez
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Las autoridades constitucionales en el Tribunal Penal de Excepción de Emergencia que desde el inicio de la madrugada del domingo, a las 10 de la mañana, se reanuda el proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas. El proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas se reanuda el domingo 13 de marzo a las 10 de la mañana, en el Tribunal Penal de Excepción de Emergencia, en el marco del proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas.

APoyo
El Grupo de Apoyo de Santa Tecla y Santa Sofía, en el marco del proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas, se reanuda el domingo 13 de marzo a las 10 de la mañana, en el Tribunal Penal de Excepción de Emergencia, en el marco del proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas.

83 | 576

HOMICIDIOS | CAPTURADOS

EN MARZO DE 2022

LEOPOLDO JIMÉNEZ
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

El proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas se reanuda el domingo 13 de marzo a las 10 de la mañana, en el Tribunal Penal de Excepción de Emergencia, en el marco del proceso de juzgamiento de los casos de homicidio y desaparición de personas.

ANEXO# 5 y6

Noticiero LPG 5 de abril: Cámara deja en libertad a colaboradores de la MS-13



Noticiero LPG 5 de abril: Cámara deja en libertad a colaboradores de la MS-13

LPG Por La Prensa Gráfica 06 DE ABRIL DE 2022 21:50 HS - GMT-6

Los magistrados impuestos en la Cámara Primera Especializada de lo Penal de Santa Tecla, Óscar Mauricio Escalón Fuentes y José Antonio Flores, dejaron en libertad a 11 colaboradores de la Mara Salvatrucha (MS-13).



ANEXO # 7 y 8

MENÚ BUSCAR

LA PRENSA GRÁFICA

HOY ELECCIONES 2024 ALEXÉI NAVALNI ALEJANDRO MUYSHONDT EL SALVADOR DEPORTES ESPECIALES LPG

Aumentan las denuncias por detenciones arbitrarias en régimen de excepción en El Salvador

ESCUCHAR NOTA LECTURA 3:00 MIN



Por Claudia Espinoza / Maynor Lovo
13 DE ABRIL DE 2022 00:00 HS - GMT-6

Los familiares de los afectados ocupan las redes sociales para exponer los casos debido a que no reciben respuesta de las autoridades.

“¿Saben si se puede hacer algo si capturan a alguien que no es pandillero? Solo tiene tatuajes, pero no lo es. Es mi hermano. Ayúdenme”. Esta es una de las denuncias más recientes realizada en redes sociales y la hizo ayer Krysly Hernández, quien buscó ayuda por la que sostiene fue la captura arbitraria de su hermano, Juan Carlos Ayala Hernández, que fue detenido por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en una residencial privada de Lourdes, en el departamento de La Libertad.

Según declaró Krysly, Juan andaba paseando a su perro cuando los agentes llegaron a la colonia y al verlo lo siguieron. “Esperaron que entrara y llegaron a su casa, lo revisaron y se lo llevaron sin decirle nada”, relató la hermana.

“Acabo de venir de donde lo tienen y me han dicho (los policías) que me vaya porque hasta a mí me van a detener”, contó a LA PRENSA GRÁFICA ayer por la tarde. Informó que Juan estaba detenido en la delegación policial de Lourdes y no le informaron para dónde lo trasladarían.

Además de denunciar la manera en que se llevaron a su hermano, Krysly dijo que lo pasearon por toda la colonia y que cuando pasaron frente a su casa su hermano le gritó y ahí fue cuando salió y vio cuando se lo llevaban. Dijo que también se llevaron a otros jóvenes que son panaderos y que tienen familia en el lugar. Según lo relatado por la hermana de Juan, su único delito es que tienen tatuajes artísticos.

Otra denuncia de detención llegó desde Santa Elena, en el departamento de Usulután.

Familiares y vecinos de Bryan Alexander Lovos González, de 17 años; Yonny Alexander Lovos Díaz, de 46; y de Heyber Lozano, de 24; denunciaron que fueron víctimas de detenciones arbitrarias que realizó la Policía Nacional Civil (PNC) en dicha localidad durante una fiesta benéfica que se realizó frente al parque ecológico de la ciudad helénica.

De acuerdo con familiares, el menor de edad es residente en Estados Unidos y Yonny, tío del menor, está en el país con permiso de trabajo.

Vecinos de los ahora detenidos señalaron que esa noche, en un vivero, se había organizado una fiesta para recaudar fondos a beneficio de Édgar Rodríguez, un señor que padece insuficiencia renal. Lo que recolectaran iría destinado a los tratamientos de diálisis, pero la actividad terminó con las detenciones.

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EUA DENUNCIÓ VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN 2021

EL REPORTE CONSIGNA IMPORTANTES ABUSOS POR PARTE DEL ESTADO SALVADOREÑO, ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS ATAQUES A LA PRENSA, DETENCIONES ARBITRARIAS Y GRAVES ACTOS DE CORRUPCIÓN

Roberto Alvarado
@robertoalvarado



El informe del Departamento de Estado sobre derechos humanos que se publica cada año en marzo.

El Departamento de Estado de Estados Unidos publicó ayer su informe anual sobre los derechos humanos en el mundo. El informe, que se publica cada año, destaca los abusos de derechos humanos que se cometieron en el mundo durante el año pasado. Entre los países que se mencionan en el informe se encuentran Cuba, China, Corea del Norte, Egipto, Etiopía, Irán, Myanmar, Omán, Arabia Saudita, Siria, Tailandia, Turquía, Vietnam y Yemen.

FONDOS Y POLÍTICA
El informe también menciona que el gobierno salvadoreño no ha cumplido con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El informe también menciona que el gobierno salvadoreño no ha cumplido con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

ALGUNAS VIOLACIONES CONSIGNADAS EN EL INFORME

- 1 PRIVACIONES ARBITRARIAS**
Según el informe, el gobierno salvadoreño ha violado los derechos humanos de varias personas, incluyendo a periodistas y activistas.
- 2 TORTURA Y OTROS TRATOS**
El informe menciona que varias personas han sido sometidas a torturas y otros tratos inhumanos.
- 3 CONDICIONES DE LAS PRISIONES**
El informe menciona que las condiciones de las prisiones en El Salvador son inhumanas y degradantes.
- 4 DENEGACIÓN DE JUICIO PÚBLICO JUSTO**
El informe menciona que varias personas han sido condenadas sin un juicio público justo.
- 5 INTERFERENCIA EN LA PRIVACIDAD**
El informe menciona que el gobierno salvadoreño ha interferido en la privacidad de varias personas.
- 6 LIBERTAD DE EXPRESIÓN**
El informe menciona que el gobierno salvadoreño ha restringido la libertad de expresión de varias personas.



ESTUDIANTES DE BERKELEY, EN CONTRA DE PONENCIA DE ULLOA EN UNIVERSIDAD

El vicepresidente tiene programada una ponencia sobre Bitcoin en la universidad el 23 de abril. Estudiantes expresaron al GOES

El vicepresidente de la Universidad de Berkeley, California, tiene programada una ponencia sobre Bitcoin en la universidad el 23 de abril. Esta ponencia ha generado una fuerte reacción entre los estudiantes, quienes expresaron su oposición a que el vicepresidente de la universidad hablara sobre Bitcoin en un foro académico.

CONSULTA
El informe menciona que el gobierno salvadoreño no ha cumplido con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

ANEXO # 11

LA PRENSA GRÁFICA

MENÚ BUSCAR

HOY ELECCIONES 2024 ALEXÉI NAVALNI ALEJANDRO MUYSHONDT EL SALVADOR DEPORTES ESPECIALES LPG EN VIDEO

VIDEOS

Noticiero LPG 21 de abril: Tres reos del penal de Izalco han muerto vapuleados



Noticiero LPG 21 de abril: Tres reos del penal de Izalco han muerto vapuleados

LPG Por La Prensa Gráfica 22 DE ABRIL DE 2022 19:08 HS - GMT-6

Tres reos detenidos en el penal de Izalco han fallecido bajo custodia policial. Las autopsias revelaron, en dos casos, que las causas de muerte habían sido traumas de tórax provocados por fuertes golpes.

Tema del día | @prensagrafica

TRES REOS DEL PENAL DE IZALCO HAN MUERTO VAPULEADOS

LOS INTERNOS FALLECIERON POR TRAUMAS DE TÓRAX Y COMPLICACIONES TRAS GOLPEZAS. UN CUARTO REO PERDIÓ LA VIDA POR NO RECIBIR LOS MEDICAMENTOS QUE NECESITABA. SUS FAMILIAS AFIRMAN QUE NO ERAN DELINCUENTES.

JOSE HEREMIAS DE LEÓN
SOMO SU ABUELO
CAUSA DE MUERTE:
TRAUMA POR GOLPEZAS
DURANTE SU DETENCIÓN

WALTER YLADIMIR SANDOVAL
SOMO SU PADRE
CAUSA DE MUERTE:
TRAUMA TÓRAX
DURANTE SU DETENCIÓN

ELVIS JOSUÉ SÁNCHEZ
SOMO SU ABUELO
CAUSA DE MUERTE:
TRAUMATISMO CRANIOENCEFÁLICO
DURANTE SU DETENCIÓN

El caso de los tres reos

En el penal de Izalco, un centro de detención de máxima seguridad, se registró el fallecimiento de tres reos durante su custodia. Los casos ocurrieron en los últimos días de marzo y principios de abril. Las familias de los fallecidos afirman que sus seres queridos no eran delincuentes y que fueron víctimas de malos tratos y negligencia médica.

El cuarto reo

Un cuarto reo falleció por no recibir los medicamentos que necesitaba. Su familia afirma que el reo era un paciente con problemas de salud preexistentes y que el personal del penal no tomó las medidas necesarias para garantizar su bienestar.

Las familias exigen

Las familias de los fallecidos exigen una investigación independiente y transparente de los hechos. Piden que se determine si hubo negligencia por parte del personal del penal y que se tomen las medidas necesarias para prevenir futuros casos.

NUEVA LEY NO ERA NECESARIA PARA CONSTRUIR NUEVOS PENALES

ESPECIALISTAS EN LA TEMÁTICA ESTIMAN QUE NUEVA NORMA NO BUSCA MEJORAR LOS CENTROS PENITENCIARIOS, POR EL CONTRARIO, ANALIZAN QUE ESTA INTENTA LIMITAR LA TRANSPARENCIA Y EVADIR PROCESOS DE OTRAS LEYES.



Barcelonnette, hacia el 6 de febrero de 2013, hacia 26 años que debería estar en funcionamiento.

NUEVA LEY FALTA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCILES

Estos son algunos de los datos más destacables que contrasta la ley, respecto a los centros penales.

EXPROPIACIÓN DE PROPIEDADES

La ley establece un mecanismo para la expropiación de inmuebles que se encuentran en el territorio de los centros penales.

NO SERÁ NECESARIA LA LACAP

La Ley de Inversión Social (LIS) y la Ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública (LACAP) serán aplicables a los proyectos de inversión y ejecución de obras de construcción y rehabilitación de centros penales.

EXONERACIÓN DE IMPUESTOS

Las empresas que ejecuten los centros penales no estarán sujetas al pago de impuestos sobre la renta, el valor agregado, sobre otros, y de otros impuestos.

SIN TRANSPARENCIA

Frente a la Ley de Inversión Social (LIS) y la Ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública (LACAP), se establece que el artículo que establece "no tiene nada que ver con una legislación que busca mejorar la transparencia".

Estado de opinión

Explica que se trata de una normativa "vacía" que no mejora la transparencia de la Ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública (LACAP), sino que busca evadir los procesos de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

EN CHALATENANGO AÚN NO CAMBIAN EL EXPENAL POR UNA UNIVERSIDAD

La promesa en diciembre de 2019 fue poner una sede de la UES, pero aún ni la han iniciada.

4 CÁRCILES

El Centro Penal de Sonsonate, el de Matigüe y el de La Unión continúan sin haber comenzado su construcción. Solo se han iniciado las obras de los centros penales de Chalatenango y San Salvador.



1. No se ha iniciado la construcción de los centros penales de Sonsonate, Matigüe y La Unión. 2. Se ha iniciado la construcción de los centros penales de Chalatenango y San Salvador.

"Nos estamos enfrentando a una ley que limita la contraloría social y transparencia de fondos públicos. No tiene nada que ver con la mejora de la infraestructura penitenciaria".

Franz Kwas, ESTRECHISTA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

"No era necesario emitir una ley para la creación de centros penitenciarios. La legislación ordinaria con la que se contaba permite que se den estas construcciones".

Eduardo Escobar, DIRECTOR EJECUTIVO DE ACCIÓN CIUDADANA.

La Ley de Inversión Social (LIS) y la Ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública (LACAP) serán aplicables a los proyectos de inversión y ejecución de obras de construcción y rehabilitación de centros penales.

La Ley de Inversión Social (LIS) y la Ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública (LACAP) serán aplicables a los proyectos de inversión y ejecución de obras de construcción y rehabilitación de centros penales.

ANEXO #14

"Podemos disminuir la violencia y el crimen mientras protegemos las libertades civiles y derechos fundamentales. No son opuestas".

ANTHONY BLINKEN, SECRETARIO DE ESTADO DE E.U.A.

"Continuaremos cooperando de cerca, incluyendo con las peticiones de extradiciones pendientes de líderes de pandillas".

SECRETARIO BLINKEN REITERA LLAMADO A RESPETAR DD. HH.

INSISTIÓ EN QUE LA REDUCCIÓN DE VIOLENCIA Y LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES CIUDADANAS NO SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

Susana Pineda
@grensagrafica.com

El secretario de Estado de Estados Unidos, Anthony Blinken, reiteró su llamado a respetar los derechos humanos y la necesidad de que se reduzca la violencia de pandillas. "Según a El Salvador a reducir el nivel de violencia que se vive en el país con los Derechos Humanos. Podemos disminuir la violencia y al mismo tiempo proteger las libertades civiles y los derechos fundamentales. No son opuestas entre sí", reiteró Blinken, en respuesta a una pregunta de la agencia EFE sobre "cómo se está tratando la violencia y el crimen en El Salvador".

Adicionalmente, el funcionario reiteró su llamado a que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "Entonces, cuando se permite el acceso de medios de difusión independiente para que se informe de manera adecuada por los periodistas", agregó.

Además, volvió a insistir en la importancia de que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

"Continuaremos cooperando de cerca con el gobierno salvadoreño para reducir la violencia y el crimen, pero también respetando las libertades civiles y los derechos humanos", reiteró Blinken.

El funcionario también reiteró su llamado a que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.



Pandillas. El secretario de Estado de Estados Unidos a respaldar los derechos humanos.

Ante una pregunta de la agencia EFE sobre "cómo se está tratando la violencia y el crimen en El Salvador",

reiteró Blinken, en respuesta a una pregunta de la agencia EFE sobre "cómo se está tratando la violencia y el crimen en El Salvador".

Además, volvió a insistir en la importancia de que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

El funcionario también reiteró su llamado a que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.



La reducción de la violencia y el crimen en El Salvador no son opuestas entre sí, según el secretario de Estado de Estados Unidos, Anthony Blinken.

El funcionario también reiteró su llamado a que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

Además, volvió a insistir en la importancia de que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

El funcionario también reiteró su llamado a que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

VISTA
Anthony Blinken, secretario de Estado de Estados Unidos, reiteró su llamado a respetar los derechos humanos y la necesidad de que se reduzca la violencia de pandillas. "Según a El Salvador a reducir el nivel de violencia que se vive en el país con los Derechos Humanos. Podemos disminuir la violencia y al mismo tiempo proteger las libertades civiles y los derechos fundamentales. No son opuestas entre sí", reiteró Blinken, en respuesta a una pregunta de la agencia EFE sobre "cómo se está tratando la violencia y el crimen en El Salvador".

Además, volvió a insistir en la importancia de que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

El funcionario también reiteró su llamado a que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

Además, volvió a insistir en la importancia de que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

El funcionario también reiteró su llamado a que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

Además, volvió a insistir en la importancia de que se respeten los derechos humanos y la libertad de prensa en El Salvador. "El Salvador es un país que se preocupa por los derechos humanos y la libertad de prensa", agregó.

ANEXO # 17

@prensagrafica Tema del día

Viernes 27 de agosto de 2020 | prensagrafica.com

"A mí me consta que la policía ha tratado mal hasta a mujeres embarazadas y no les ha importado su estado. Nos quisieron echar gas pimienta en la mañana, pose a que andamos con niños".

Familiares de detenidos
EN REUNIÓN DE EMERGENCIA

"Dejaron salir a tres muchachos, pero los sacaron sin nada. Los sacaron solo en bóxer, no tenían ni dinero para irse. Con eso paga el presidente el voto de confianza que le dimos".

Familiares de detenidos
EN REUNIÓN DE EMERGENCIA

EMERGENCIA.
FAMILIARES DE CAPTURADOS.
LEONARDO DEL PILAR DE
SANTANA. FOTOGRAFÍA DE ANTONIO
DE LA CRUZ/AGENCIA AP

FAMILIARES ASEGURARON QUE HUBO UNA TRIFULCA Y LOS HERIDOS FUERON LLEVADOS AL HOSPITAL. LOS POLICÍAS LES AMENAZAN CON DETENERLOS SI PREGUNTAN MÁS SOBRE LO OCURRIDO.

DISTURBIOS EN SONSONATE POR SITUACIÓN DE CAPTURADOS

Justicia
prensagrafica.com

Mujeres y familiares de personas detenidas en la delegación 10 de febrero, han peticionado al Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía General de la República para que se investigue la situación de los detenidos en el estado de Sonsonate y se les permita salir de allí. Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí. Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí.

Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí. Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí.

Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí. Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí.

Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí. Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí.

Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí. Las familias de los detenidos piden que se les permita salir de allí y se les permita salir de allí.



POLICÍAS DEL 911 DE SONSONATE HOSTIGARON A PERIODISTA DE LPG

La combataban a entrar a la delegación pero ella no accedió. Luego le ordenaron que no tomara fotos ni videos de los detenidos.

Apes, durante una entrevista en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate, una periodista de la Prensa Libre (LPG) se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

El primer día de cobertura en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate, una periodista de la Prensa Libre (LPG) se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

Para el tercer día de cobertura, un agente policial que se encontraba en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate, una periodista de la Prensa Libre (LPG) se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

La periodista, desde el momento en que se le negó el acceso a la delegación, se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

Luego de un tiempo de haber estado en la delegación, se le permitió salir y se le permitió volver a la delegación.

El hecho de que se le permitiera volver a la delegación, se le permitió volver a la delegación.

Detenidos. Los agentes de 911 de Sonsonate se negaron a que se tomara fotografías.

30 AGRESIONES EN UN MES EN EL MUNICIPIO DE SONSONATE, SONSONATE, CONTRA LA COMUNIDAD

"¿La va a matar o qué?", gritaba una mujer agredida de la 911. Los agentes de la policía se negaron a dejarla entrar a la delegación.

Mientras que en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate, una periodista de la Prensa Libre (LPG) se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

La periodista, desde el momento en que se le negó el acceso a la delegación, se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

Luego de un tiempo de haber estado en la delegación, se le permitió salir y se le permitió volver a la delegación.

Detenidos. Los agentes de 911 de Sonsonate se negaron a que se tomara fotografías.

- 1. Personas entrevistadas, un momento de la cobertura en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate.
- 2. Detenidos, un momento de la cobertura en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate.

FAMILIAS SE PREPARAN

Familias de personas que fueron víctimas de un atentado en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate, una periodista de la Prensa Libre (LPG) se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

El hecho de que se le permitiera volver a la delegación, se le permitió volver a la delegación.

el Relato

"EL MAYOR MIEDO ES QUE SE LOS LLEVEN A UN PENAL"

Las personas que llegan al 911 de Sonsonate afirman que el único contacto con sus familiares es un listado que pegan afuera y dice hacia dónde los llevan.



Después de presentar un expediente en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate, una periodista de la Prensa Libre (LPG) se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

El hecho de que se le permitiera volver a la delegación, se le permitió volver a la delegación.

Luego de un tiempo de haber estado en la delegación, se le permitió salir y se le permitió volver a la delegación.

Detenidos. Los agentes de 911 de Sonsonate se negaron a que se tomara fotografías.

"Les pedimos a las autoridades que investiguen bien. No es justo que estén agarrando a los jóvenes y a las personas sin justificación. Estamos de acuerdo que agarrar a los que cometen hechos delictivos, pero no a todos por igual".

Familiares de un detenido en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate.

Después de presentar un expediente en un momento en las afueras de la delegación del Estado de Sonsonate, una periodista de la Prensa Libre (LPG) se enfrentó a un grupo de policías que se negaron a dejarla entrar a la delegación.

El hecho de que se le permitiera volver a la delegación, se le permitió volver a la delegación.

Temas del día

FESPAD: RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN ESTIGMATIZA A DEFENSORES DE DDHH

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS SEÑALAN QUE SU LABOR HA SIDO ESTIGMATIZADA POR LOS MENSAJES PROMOVIDOS DESDE EL ESTADO.



Prague, Chile. Defensores de derechos humanos en un momento de la presentación de un informe.

"Se han visto intimidación para realizar su labor. El señor presidente ha dedicado mensajes que criminalizan la defensa de los derechos humanos".

Héctor Pineda, Director Ejecutivo de FESPAD.

Una vez que se han visto intimidación para realizar su labor... Los representantes en el parlamento... El sistema de freces y contrapesos ha sido normalizado en El Salvador...

DEMANDAN AL MARN POR PRESUNTOS ACTOS ARBITRARIOS

Los colectivos interpusieron la demanda contra el Ministerio de Medio Ambiente ante Cámara de lo Contencioso Administrativo.

La Mesa Nacional del Bono del Agua de la... Los colectivos interpusieron la demanda...

El sistema de freces y contrapesos ha sido normalizado en El Salvador. Hasta el 1.º de mayo existía alguna posibilidad de alternancia...

Temas del día

"El sistema de freces y contrapesos ha sido normalizado en El Salvador. Hasta el 1.º de mayo existía alguna posibilidad de alternancia contra afropopos a derechos y libertades. Esta alternativa ya no existe".

Estados Unidos se relaciona con la destrucción de los magistrados constitucionalistas y demócratas.

El sistema de freces y contrapesos ha sido normalizado en El Salvador. Hasta el 1.º de mayo existía alguna posibilidad de alternancia...

"Estamos frente a un problema de mariposa, de independencia judicial, los jueces están ahora, al igual que en la guerra, intimidados, amenazados, asustados, invisibles".

Carlos Ariza, ELECTO MAGISTRADO EN 2016.

"En medio de este contexto de ruptura del orden constitucional está en marcha un proceso de reforma constitucional, se aprueban dos regímenes de excepción, se está politizando el uso de la PSC y la Fuerza Armada".

Carlos Ariza, ELECTO MAGISTRADO EN 2016.

CIDH POR ADMITIR DEMANDA CONTRA EL ESTADO SALVADOREÑO



Prague, Chile. Defensores de derechos humanos en un momento de la presentación de un informe.

3/9/2021 PRESENTACIÓN DE DEMANDA. El CIDH admitió la demanda de los colectivos interpusieron la demanda...

LA DEMANDA. Los colectivos interpusieron la demanda contra el Estado salvadoreño ante la CIDH.

MAGISTRADOS. La identificación de los magistrados de la Sala IV de la Corte Interamericana de Derechos Humanos...

JUECES. El 21 de agosto del 2021, la Sala IV de la Corte Interamericana de Derechos Humanos...



Noticiero LPG 29 de abril: Estados Unidos solicita la extradición de más jefes de pandilla



Noticiero LPG 29 de abril: Estados Unidos solicita la extradición de más jefes de pandilla



Por La Prensa Grafica
30 DE ABRIL DE 2022 11:50 HS - GMT-6

Siete cabecillas históricos de la Mara Salvatrucha han sido pedidos por el Departamento de Justicia de Estados Unidos para su extradición y juicio por acusaciones de terrorismo.